



maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C O D E M A R

Reglamento Interprovincial Marista CODEMAR 2019.

Presentación.

En el ámbito pastoral, en el académico, en el deportivo y en todos los demás, la escuela actúa con un propósito principal y esencial: educar.

En el caso del ámbito pastoral, cuando los alumnos participan en celebraciones, eucaristías, sacramentos, no se pretende suplir a la parroquia, se quiere enseñar a los alumnos a participar en ellos. Dígase lo mismo de las actividades deportivas, tema inicial de esta reflexión.

En las actividades deportivas se percibe claramente, cuando una escuela ha sabido preservar sus objetivos educativos por encima de otros intereses y mantener así el sentido de la misión de la escuela marista. Esto permite dar respuesta a padres de familia que hablan solamente de éxitos, campeonatos, recursos o instalaciones al precisarles que se trata de una escuela y no de un club deportivo.

Para lograr estos objetivos, es necesario que se apoye a los directivos para que no se pierda la clave principal de toda acción escolar: la educación. Que se oriente con firmeza y seguridad a los padres de familia y entrenadores en el logro de las metas educativas del deporte.

El presente documento representa la base para la normatividad de los eventos deportivos de los niveles de Secundaria (CODEMAR) de las Escuelas Maristas de México. Cada reglamento fue analizado por los entrenadores de todos los colegios Maristas de México, de los diferentes niveles educativos, que participaron en un encuentro nacional en la Ciudad de México en octubre de 2009 y fue actualizado en 2017.

Incluye todos aquellos elementos que son propios de la Pedagogía Marista, que busca en los alumnos la promoción de las actividades deportivas, fomentando la personalidad de cada uno de ellos, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso y el deseo de superarse en todo momento (*MEM 137*); sin olvidar que la Convivencia y el Espíritu de familia han de ser los pilares más importantes.

Es el resultado de un análisis y reflexión que se ha venido realizando durante varios años de observar y evaluar eventos deportivos de carácter interprovincial en el México Marista.

Agradecemos a todos su participación y aporte para la elaboración del presente Reglamento. Quienes participamos en la elaboración y revisión del mismo, hacemos constar que se apega a la Reglamentación Oficial de los deportes de Fútbol, Baloncesto y Voleibol de cada una de las ramas y categorías respectivas dependiendo del nivel educativo correspondiente. La aplicación de lineamientos diferentes, durante la celebración de, CODEMAR deberá llevarse a cabo en su totalidad. En caso de existir alguna observación o apelación, habrá que hacerse directamente a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR).

Este reglamento rige los torneos denominados CODEMAR y no puede ser modificado por la sede tanto en la organización como en lo técnico.

Vivamos juntos el sueño de Champagnat, logremos juntos la cristalización de su sueño: Educar desde el amor

Comisión Interprovincial Deportiva Marista.

I. Del Fundamento del Deporte.

1.1 El Deporte en la Escuela Marista.

Como instituciones Maristas, y de acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, promovemos actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal y fomentamos la formación de la personalidad, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso, y el deseo de superarse. (Misión Educativa Marista 137)

Las instituciones que organizan eventos deportivos (Copa Amancio, Torneo Benjamín Murillo, Copa Caballo, etc) así como algún evento de aniversario, es importante que implementen los reglamentos provinciales establecidos, con la intención de mantener la misma dinámica y se rijan estos eventos bajo los mismos criterios deportivos Provinciales.

1.2 Del Entrenador Marista.

El papel que desempeña el entrenador dentro de la Institución Marista, representa un elemento medular para la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

A ejemplo de san Marcelino, poseemos un estilo educativo que se fundamenta en una visión verdaderamente integral de la educación, que en todo momento busca conscientemente comunicar valores. (MEM97).

Nuestra escuela pretende ser en todo momento una Comunidad Educativa que les permite a nuestros alumnos y alumnas un ambiente de aprendizaje, de vida y de evangelización. No somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos “a aprender, a conocer, a vivir juntos, a ser”. (MEM 126).

El entrenador formador Marista adopta y hace suyo el pensamiento que nos legó Marcelino Champagnat “para educar bien a los niños hay que amarlos, y amarlos a todos por igual”. Encauza todas sus energías para transmitir a sus alumnos los conocimientos y habilidades que han de desarrollar en la práctica de un deporte, con métodos que favorezcan la participación y la convivencia de unos con otros.

De acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, entendemos la práctica deportiva como una actividad que:

- Promueve la habilidad y destreza deportiva en nuestros alumnos.
- Favorece el trabajo en equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- Impulsa el esfuerzo y la responsabilidad conjunta.
- Busca formar en los alumnos la lealtad y la honradez, la caballerosidad y generosidad.
- Inspira al sentido de pertenencia a la escuela sintiéndose orgullosamente alumno marista.

El entrenador formador Marista buscará en todo momento:

- Formar equipos a partir de la capacidad y habilidad de los alumnos.
- Planear y prever adecuadamente sus entrenamientos, siendo puntual en su inicio y final.
- Estructurar sus entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de sus alumnos.
- Promover el sentido de equipo y pertenencia, evitando exclusividades.
- Formar las selecciones con equidad y prudencia, tomando en cuenta todos los elementos que la escuela establece para este propósito, procurando siempre la formación de los alumnos.

El entrenador formador Marista para lograr su propósito como formador evitará:

- Perder de vista el sentido educativo y de educación integral que se busca en una Escuela Marista.
- Polarizar los triunfos y las derrotas, en lugar de reconocer la capacidad del contrario e inculcarle a sus alumnos actitudes de humanidad y sencillez.
- Mantener rivalidades fuera de lo deportivo.
- Crear elitismos a partir de la selección deportiva con determinados alumnos.
- Atender exclusivamente a las selecciones y dejar a un lado los equipos que conforman los demás equipos formativos o de iniciación.
- Utilizar actitudes que lo degradan como autoridad, ya sea palabras altisonantes o formas poco respetuosas con sus alumnos.
- Discutir con padres de familia, actuando en todo momento con prudencia y madurez ante situaciones hostiles de parte de ellos, y reportando a la escuela cualquier hecho que se presente hacia su persona.
- Vestir de manera inapropiada, utilizando prendas que lejos de educar a los alumnos los confunden, (aretes, tatuajes, pelo pintado, etcétera).
- Ser una persona deshonesto consigo mismo. Habrá de tener los conocimientos de un formador Marista (no de entrenador) en cada uno de los partidos según la actualización a los reglamentos.
- Permitir situaciones en el proceder de los padres de familia y los jugadores que vayan en contra de los principios y del mismo reglamento del evento.

II. Organización de CODEMAR Secundaria.

CODEMAR, por sus siglas (Copa Deportiva Marista), es un evento Deportivo del nivel de Secundaria, que nació con el propósito de crear eventos deportivos que motiven a los alumnos practicar los diferentes deportes.

Participan las Secundarias de las Provincias Maristas de México, en los deportes de Fútbol, Baloncesto y Voleibol, en las categorías varonil y femenil. La organización de este evento deportivo, persigue los siguientes objetivos:

a) Los Relacionados con la Familia Marista.

- Favorecer que los participantes vivan en plenitud los valores que distinguen a la familia Marista y se comprometan a ejercerlos y aplicarlos.
- Ser un instrumento eficaz para lograr una educación integral que promueva cambios de actitud, fundamentados en los valores evangélicos de fraternidad, solidaridad, justicia y verdad.
- Lograr en nuestros alumnos el ideal de Marcelino Champagnat: "Formar Buenos Cristianos y Virtuosos Ciudadanos".

b) Los Relacionados con los Participantes.

- Dar testimonio, a través de la pedagogía de la presencia del Delegado Marista, entrenadores y profesores, de la vivencia de los valores que inculcan a los alumnos.
- Fortalecer el espíritu de superación personal y colectivo, trabajando en equipo con actitud solidaria, compitiendo y participando con lealtad y cortesía en las diferentes actividades; deportivas, artísticas y culturales.
- Proporcionar experiencias significativas tales como el respeto mutuo, la cooperación, el servicio, la disponibilidad, la animación, el apoyo, la convivencia entre todos, la adaptación al ritmo y forma de vida de la familia que los hospeda.
- Procurar que se hagan conscientes de su responsabilidad social, de suerte que todas las actividades de CODEMAR se realicen dentro de los límites de sencillez y fraternidad.
- Ofrecer la oportunidad de cooperar en una acción de servicio, amable y generosa, hospedando y atendiendo a un compañero de otras Secundarias Maristas del país, o bien, si se es visitante, aceptar con buena disposición las condiciones de hospedaje que se brinden.
- Como padres de familia participantes, dar ejemplo a los jóvenes demostrando madurez, prudencia y sobre todo educación evitando actitudes de agresión y apasionamiento desbordado.

- Como padres de familia al aceptar la participación de sus hij@s en el evento, asumen y respetan los reglamentos establecidos y asumen que actuar en contra de los lineamientos establecidos asumirán la responsabilidad en las sanciones que esto conlleve al equipo y por ende a la institución en condicionar su participación en futuros eventos deportivos.

c) Los Relacionados con la Competencia.

- Crear conciencia en autoridades, maestros, entrenadores, alumnos, padres de familia y personal participante que la obtención de un campeonato es efímera, mientras que el sembrar y cosechar una amistad es para toda la vida.
- Contribuir al desarrollo de la disciplina, la honradez, la reciedumbre, el respeto y la participación que tipifican los valores de toda educación marista.
- Acrecentar el espíritu de fraternidad y de compañerismo, no obstante el carácter de competencia que necesariamente tienen todas las justas deportivas, siendo conscientes de que no siempre se gana y así como hay que saber ganar, es importante saber perder con dignidad, cortesía y espíritu de humildad.

d) Generalidades.

La dinámica de CODEMAR tiene su fundamento en la Convivencia y el Espíritu de Familia. El evento que se enmarca dentro del ámbito deportivo, busca rescatar estos dos elementos que son propios de toda institución Marista.

Por tal motivo, la convivencia entre los alumnos de las diferentes instituciones participantes resulta de vital importancia, pues existen lazos comunes que nos identifican como Colegios Maristas, donde todos buscamos formar una sola familia.

El colegio Sede, asegura que en CODEMAR, todos los alumn@s participantes en la misma, sean recibidos y hospedados en las casas de sus alumnos, donde hacemos palpable los valores evangélicos de ofrecer nuestro hogar al prójimo, que no es un extraño, sino que vive y vibra con los valores maristas, que como nosotros, es parte de la Gran Familia Marista.

Esta dinámica ha de asegurarse y de transmitirse también a todos los padres de familia que acompañan a sus hijos a estos eventos. Los padres de familia anfitriones se ponen a su disposición y es así que comienza, en muchos casos, el nacimiento de una gran amistad que perdurará con los años, hecho que muchas familias han constatado a lo largo de tantos años que se han venido realizado este tipo de eventos deportivos.

Para lograr este propósito tanto el Colegio Sede como los colegios participantes, han de ser muy explícitos con sus padres de familia y alumnos para explicarles la dinámica que se ha de llevar durante todo el evento.

- a) Todos los alumnos serán hospedados en casas de los alumnos del Colegio sede.
- b) El Colegio sede, se compromete a salvaguardar la seguridad de los alumnos visitantes a través de los padres de familia que apoyarán ofreciendo sus casas para hospedarlos.
- c) El colegio se compromete a estar pendiente que todos los niños visitantes sean tratados y atendidos adecuadamente.
- d) El Colegio sede podrá nombrar visores para que estén pendientes de que en los hoteles no se concentre a los niños y éstos no se vayan con sus padres, y salvaguardar así el espíritu de convivencia entre familias.
- e) Ningún alumno visitante podrá irse a dormir con sus papás al hotel o cualquier otro lugar que no sea la casa donde lo recibieron.

- f) Los anfitriones se comprometen a brindarle hospedaje, alimentación y llevarlo y traerlo al colegio en los horarios en que el alumno visitante tenga que estar para sus juegos.
- g) La familia anfitriona estará al pendiente de la seguridad del alumno visitante, y en caso de ser necesario le proporcionará el servicio de algún médico, avisando previamente al comité organizador y éste a su vez al Delegado correspondiente.
- h) En caso de que el niño necesite tomar algún medicamento, lo ha de traer consigo, y la familia anfitriona estará al pendiente de que lo tome según indicaciones de sus padres.
- i) La lista de visitantes junto con sus anfitriones el Colegio Sede se compromete a enviarlos a cada colegio con dos semanas antes del evento.
- j) La familia anfitriona buscará comunicarse con los padres del niño visitante con la finalidad de buscar un acercamiento que genere confianza y seguridad de saber a dónde llega su hijo.
- k) Si el niño visitante quiere salir con sus padres, se pondrá en contacto con los padres anfitriones, quienes han de avisar a su Delegado y Comité organizador, buscando que el niño anfitrión los acompañe, para que se asegure ese lazo de convivencia y amistad entre todos.
- l) Cualquier situación que se genere por parte de las familias visitantes y anfitriones que vaya en contra de estos lineamientos de convivencia, se sancionarán de acuerdo al presente reglamento, y si es necesario han de turnarse al comité de Honor y Justicia.
- m) Cada sede se responsabilizará de que los padres de familia de los alum@s participantes conozcan y se comprometan (formato escrito establecido) a respetar el Reglamento y asuman la responsabilidad que en caso de actuar en contra del mismo, el equipo y la delegación misma podrá ser sancionada, incluso con la suspensión de la participación de la delegación en eventos posteriores.

Escuelas Secundarias de las Provincias de México.

Las instituciones de ambas provincias podrán consultarse en las páginas oficiales de cada una de las Provincias:
Provincia de México Central www.maristas.mx *Provincia de México Occidental* www.maristas.org.mx

Aguascalientes, Ags.

Colegio Marista Secundaria

26 de marzo #550
 Col. San Marcos
 Aguascalientes, Ags. C.P. 20070
 Tel. (461) 9 15 42 12
 Fax (461) 9 15 44 50

Cd. Del Carmen, Camp.

Instituto del Carmen Secundaria

Calle 56 # 234 Col. Fátima
 Ciudad del Carmen, Campeche
 C.P. 24110
 Tel. (938) 3 82 15 56
 Fax. (938) 3 84 01 18

Celaya, Guanajuato

Colegio Lic. Manuel Concha

Av. Tecnológico # 610
 Col. Valle Hermoso
 Celaya, Gto. C.P. 38010
 Tel. (461) 6 11 78 58
 Fax. (461) 6 11 57 06

Cd. Juárez, Chih.

Instituto México de Ciudad Juárez

Secundaria
 Calle del Colegio México # 1960
 Col. Misiones
 Ciudad Juárez Chih. C.P. 32530
 Tel. (656) 6 17 11 00
 Fax. (656) 6 17 63 72

Cd. Juárez, Chih.

Escuela Secundaria Montesinos

Calle Almoloya # 4010
Col. Díaz Ordaz C.P. 32220
Ciudad Juárez Chih.
Tel/Fax. (656) 6 15 97 05

Cocula, Jal.

Colegio Hidalgo Secundaria

Juárez # 412 Col. Centro
Cocula, Jalisco C.P. 48500
Tel. (377) 7 73 20 52
Fax. (377) 7 73 38 26

Guadalajara, Jal.

Colegio Cervantes Bosque

Secundaria
Crepúsculo # 2783
Col. Jardines del Bosque
Guadalajara Jalisco C.P. 44520
Tel. (33) 31 21 21 97
Fax. (33) 31 21 75 71

Guadalajara, Jal.

Colegio Champagnat Secundaria

Puerto Tampico # 2225
Col. Miramar
Zapopan Jalisco C.P. 45060
Tel. (33) 31 80 30 02
Fax. (33) 31 25 51 49

Irapuato, Gto.

Colegio Pedro Martínez Vázquez

Cedro # 151
Col. Jardines de Irapuato C.P. 36660
Irapuato, Guanajuato
Tel. (462) 6 24 24 11
Fax. (462) 6 2402 35

Jacona, Mich.

Colegio Jacona Secundaria

Álvaro Obregón Norte # 50
Col. Centro C.P. 59800
Jacona, Michoacán
Tel/Fax. (351)5 16 30 93

Mérida, Yuc.

Centro Universitario Montejo "CUM"

Km. 7 Antigua Carretera a Progreso
Por Av. Marcelino Champagnat.
Col. Cordemex
Mérida Yucatán C.P. 97115
Tel. (999) 9 42 93 70
Fax. (999) 9 81 35 80

Mérida, Yuc.

Escuela Joaquín Peón Aznar

Secundaria
Calle 60 # 718
Mérida Yucatán C.P. 97000
Tel/Fax. (999) 9 23 00 39

México, D.F.

Colegio México Secundaria

Mérida # 50 Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc
México D.F. C.P. 06700
Tel. (55) 55 25 64 81
Fax. (55) 52 07 49 61

México, D.F.

Colegio México Bachillerato A.C.

Bordo # 178 Col. Vergel del Sur.
México, D.F. C.P. 14340
Tel. (55) 56 84 09 21
Fax. (55) 56 77 13 71

México, D.F.

Escuela Miravalles

Duraznos Mza. 474 Lote 13
Col. Miravalles C.P. 09696
México D.F.
Tel/Fax. (55) 22 31 01 42

México, D.F.

Instituto México Secundaria

Av. Popocatepetl # 545
Col. Santa Cruz Atoyac
México D.F. C.P. 03310
Tel/Fax. (55) 56 04 60 66

Mexicali, B.C.

Secundaria Marcelino Champagnat

Joaquín Moreno # 1423
Col. Solidaridad Social
Mexicali, B.C. C.P. 21387
Tel/Fax. (686) 5 92 38 42

Los Mochis, Sin.

Centro Escolar del Noroeste

Secundaria
Cerro de la Memoria S/N
Col. Bugambilias
Los Mochis, Sinaloa C.P. 81216
Tel. (668) 8 12 21 93
Fax. (668) 8 15 10 23

Monterrey, N.L.

**Centro Universitario Franco Mexicano
"CUM"**

Gonzalitos # 300 Sur
Col. San Jerónimo Monterrey N.L.
C.P. 64640
Tel. (81) 83 33 98 22
Fax. (81) 83 46 69 95

Monterrey, N.L.

Escuela Franco Guadalupe Secundaria

San José # 337
Col. Puerta de Sol
Guadalupe, N.L. C.P. 67190
Tel/Fax. (81) 83 26 41 06

Morelia, Mich.

Instituto Valladolid Secundaria

Diego Jose Abad # 250
Col. Centro
Morelia Michoacán C.P. 58000
Tel. (443) 3 12 07 22
Fax. (443) 3 13 98 86

Nuevo Laredo, Tamps.

Colegio México de Nuevo Laredo

Secundaria
Belisario Domínguez # 1165
Col. Madero
Nuevo Laredo, Tamaulipas
C.P. 88270
Tel. (867) 7 14 05 11
Fax. (887) 7 19 05 02

Ocotlán, Jal.

Colegio Colón Secundaria

Morelos # 475 Col. Centro
Ocotlán, Jalisco C.P. 47800
Tel. (392) 9 22 14 74 / 9 22 11 74
Fax. (392) 9 25 11 57 / 9 25 11 57

Orizaba, Ver.

Colegio México Secundaria

Norte 24 # 229
Col. Emiliano Zapata Sur
Orizaba, Veracruz C.P. 94320
Tel. (272) 7 28 02 10
Fax. (272) 7 28 02 11

Pachuca, Hgo.

Instituto Hidalguense Secundaria

Blvd. Del Minero # 201
Col. Venustiano Carranza
Pachuca Hidalgo C.P. 42030
Tel. (771) 7 13 17 95
Fax. (771) 7 13 04 63

Poza Rica Ver.

Secundaria Técnica México

Priv. Vicente Guerrero # 100
Col. Emiliano Zapata
Poza Rica Veracruz C.P. 93200
Tel/Fax. (782) 8 21 12 67

San Luis Potosí, S.L.P.

Instituto Potosino Secundaria

Cauhtémoc # 705
Col. Tequisquiapan

San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78270
Tel. (444) 8 13 40 24
Fax. (444) 8 17 42 89

Querétaro, Qro.

Instituto Queretano Secundaria

Mariano Arista # 51-B
Col. San Javier
Santiago de Querétaro, Querétaro
C.P. 76001
Tel. (442) 2 23 01 01
Fax. (442) 2 13 79 14

Tepatitlán, Jal.

Colegio Morelos

Morelos # 301 Col. Centro
Tepatitlán, Jalisco C.P. 47600
Tel. (378) 7 82 06 45
Fax. (378) 7 82 15 92

Tepic, Nay.

Colegio Cristóbal Colón Secundaria

Boulevard Tepic- Xalisco # 300
Col. Los Fresnos
Tepic, Nayarit C.P. 63190
Tel. (311) 2 13 13 14
Fax. (311) 2 14 47 85

Toluca, Edo de México

Instituto México de Toluca Secundaria

Prol. Heriberto Enríquez # 1025
Col. La Curva
Toluca, México C.P. 50261
Tel. (722) 2 17 23 40
Fax. (722) 2 17 23 66

Tijuana, B.C.

Instituto México de B.C. Secundaria

Champagnat # 850 Col. Las Palmas
Tijuana, B.C. C.P. 22106
Tel. (664) 6 81 47 16
Fax. (664) 6 81 46 73

Tijuana, B.C.

Instituto México Miramar

Víctor Parra # 611
Col. Miramar Tijuana, B.C.
C.P. 22526
Tel. (664) 6 80 74 86
Fax. (664) 6 80 86 56

Uruapan, Mich.

Instituto Morelos Secundaria

Juan N. López y Galeana S/N
Col. La Magdalena
Uruapan, Michoacán C.P. 60080
Tel. (452)5 24 37 65
Fax. (452)5 24 38 72

III. Reglamento de Organización de CODEMAR.

Tiene la finalidad de orientar a los colegios para la organización de la Copa Deportiva Marista (CODEMAR), que año con año se desarrolla como un evento de carácter nacional en el que participan Colegios Maristas de nivel Secundaria del país.

Se justifica por la importancia de contar con elementos que ayuden a cuidar los objetivos que deben cultivarse en la organización de este tipo de eventos y que es una de las tareas más importantes que la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) desempeña.

Es un documento aprobado por los Consejos Interprovinciales de México, razón por la cual todos los colegios se comprometen a cuidar y velar por el cumplimiento de sus normas.

Si existiera cualquier sugerencia para modificar o añadir algún aspecto, habrá de hacerse directamente a la Comisión Interprovincial, quien analizará la propuesta, y de considerarla adecuada, hará la modificación y enviará el comunicado oficial en tiempo y forma.

a) Las Sedes de CODEMAR.

Todas las sedes de CODEMAR, serán otorgadas única y exclusivamente por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR). Se buscará ir asegurando las sedes con anterioridad, para presentar la sede del siguiente año, una vez concluido un evento.

Las instituciones que busquen ser Sede, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Contar con la infraestructura física (instalaciones deportivas) que permitan la organización del evento.
2. Tener la posibilidad de tener al alcance (local o foránea) personal para cubrir de manera profesional el arbitraje.
3. Contar con la infraestructura hotelera en la localidad para ofrecer a las familias y colegios participantes.
4. Que el número de familias que forman parte de la institución, sea el suficiente para cubrir la demanda de hospedaje de los alumnos participantes al evento.
5. Asegurar la conformación de un comité de padres de familia que apoye la organización del evento.
6. Contar con un equipo que posibilite la organización y coordinación durante el evento que permita asegurar la dinámica y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, tanto desde el punto de vista organizativo como deportivo.
7. Procurar que la *Inauguración* no se prolongue más de una hora, buscando siempre que sea un evento donde participen los alumn@s y se transmita un mensaje siempre positivo.

Podrá considerarse que en alguna ocasión se establezcan dos sedes de CODEMAR para un deporte, considerando la capacidad de las instituciones que lo solicitan, y con la finalidad de poder posibilitar la participación del mayor número de instituciones.

En caso de que haya algún año en que se determinen dos sedes, la Comisión Interprovincial Deportiva designará la lista de los colegios que participarán en cada una de las dos sedes en cuestión, considerando la ubicación geográfica principalmente, así como el nivel de competitividad, entre otros aspectos.

Esto será comunicado por la Comisión Interprovincial Deportiva con anterioridad, y las convocatorias correspondientes mencionarán con claridad los colegios convocados.

Las sedes por su parte se comprometen a organizar el evento con un mínimo de 12 selecciones participantes incluyendo el equipo local.

Al ser confirmado un colegio como sede, la Comisión Interprovincial Deportiva Marista enviará un comunicado oficial para formalizar el otorgamiento de la misma, el cual deberá de contener ya la confirmación de la fecha en la que se realizará el evento.

b) Aspectos a considerar para ser Sede de CODEMAR.

Una vez que se ha otorgado ser sede, con la finalidad de salvaguardar los objetivos que se pretenden al organizar este tipo de eventos deportivos, el colegio anfitrión ha de cumplir con los lineamientos que establece este Reglamento, tanto en la parte organizativa como en la deportiva.

Cuando la Comisión Interprovincial Deportiva Marista confirmó de manera formal a la sede, enviará un documento (*Requisitos a considerar para la Organización de Eventos Deportivos Interprovinciales*) que contiene toda la información relacionada con la organización, en donde la sede, considere la preparación, organización, celebración e informe final del evento.

c) ¿Cómo obtener la Sede de CODEMAR?

Si algún colegio está interesado en ser sede de algún deporte en particular, comunicarse con cualquiera de los integrantes de la Comisión. Si existe algún otro colegio interesado, se otorgará la sede a la institución que lo haya solicitado primero.

Es posible pedir la sede con uno o dos años de anterioridad, ya que de esta manera el colegio se puede preparar mejor para organizar dicho evento.

Para que una Institución pueda ser considerada sede de CODEMAR deberá realizar el siguiente proceso:

- Enviar su solicitud expresa a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR), manifestando su interés por la organización de la CODEMAR ya sea de Fútbol, Baloncesto o Voleibol.
- Esta solicitud ha de ser enviada durante el segundo semestre del ciclo anterior inmediato, o dos ciclos anteriores.
- Se considerará de manera especial a los colegios que buscan organizar el evento interprovincial, con el propósito de celebrar aniversario de fundación, sin que esto represente una condición o exclusividad.
- Una vez otorgada la sede, se han de cumplir los lineamientos que se establece en los apartados de organización de la CODEMAR, ya sea de Fútbol, baloncesto o voleibol.
- El colegio sede determinará la marca del balón a utilizar, no así los tamaños y especificaciones del mismo, pues éstas habrán de regirse de acuerdo con la normatividad que se establece para cada deporte en las categorías y ramas correspondientes.
- Cuando una Institución haya confirmado ser sede de la CODEMAR y desista de su realización, perderá el derecho de participar en la CODEMAR inmediata que se organice (ya sea ese mismo año o al siguiente si la sede se queda vacante por su cancelación) siempre y cuando no comunique de manera oficial a la Comisión Interprovincial Deportiva por lo menos 3 meses antes de culminar el ciclo escolar inmediato anterior al ciclo escolar en que se comprometió a organizar el evento. La Comisión Interprovincial de Deportiva Marista (CIDEMAR) habrá de comunicar de manera oficial esta consecuencia a la Sede en cuestión.
- La sede que organiza un CODEMAR, tendrá su lugar asegurado en la otra CODEMAR de ese mismo ciclo escolar, (Ej. Si organiza fútbol, tendrá su lugar asegurado en la de Baloncesto y Voleibol) siempre que cumpla con todos los requisitos que establece la convocatoria. La sede correspondiente deberá considerar el lugar de esta institución, junto con su lugar como sede organizadora.

d) Del Comité Organizador de CODEMAR.

Con el propósito de generar la participación al interior de la institución, el Comité organizador de CODEMAR en cada colegio estará formado por un comité de Padres de Familia. Este Comité estará sujeto a los lineamientos que marca la institución los cuales estarán definidos por la Dirección en conjunto con la Coordinación Deportiva.

La organización del evento ha de estar liderada por la Dirección y la Coordinación Deportiva de la institución, con el apoyo del Comité Organizador, el cuál podrá estar compuesto por maestros y padres de familia.

Una vez aceptado el cargo, conformarán junto con otros padres de familia invitados, donde propondrán a la institución el esquema de organización del Evento apegado a los lineamientos del presente documento.

e) De la Convocatoria de Invitación.

La Convocatoria para participar en CODEMAR debe ser enviada a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista a más tardar el último viernes del mes de septiembre para ser revisada y aprobada.

Esta deberá contener los siguientes elementos:

- Fecha del evento (inauguración y clausura);
- Deporte.
- Categorías y Ramas que se convocan;
- Número de delegaciones a participar.
- Delegaciones que obtuvieron *Clasificación Directa* de acuerdo a la Tabla de Posiciones (*este punto lo define la Comisión Interprovincial Deportiva Marista*)
- Costos, condiciones y proceso de inscripción;

- Fecha límite para proceso de inscripción;
- Información a dónde comunicarse.
- Nombre. Cargo. Email. Número telefónico del enlace o responsable de la Copa o Comité organizador.

El número de equipos participantes en cada evento deberá de ser mínimo de 12 y máximo de 20 equipos participantes, considerando lo siguiente:

Equipos Participantes	Clasificados Directos	Las dos Sedes Organizadoras de CODEMAR	Equipos Complementarios Convocados
12	8	2	2
16	10	2	4
20	12	2	6

La Convocatoria una vez aprobada por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista será publicada en la página de la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (www.cidemar.maristas.org.mx)

Mediante los mecanismos de comunicación Provinciales se dará a conocer la disponibilidad de la misma en el lugar mencionado. Cada colegio se responsabilizará de bajar el documento y atender los procesos de inscripción que establece el mismo.

Bajo ninguna circunstancia el colegio Sede publicará previamente la Convocatoria. Deberá de sujetarse a los procesos antes mencionados bajo la supervisión de la CIDEMAR.

Para los colegios que no logren su clasificación directa, el Colegio Sede comenzará a recibir inscripciones de acuerdo al procedimiento que marca la convocatoria, (*Colegios que lograron su Participación Directa y los que no. Proceso que inicia en el ciclo escolar 2018- 2019*)

El proceso de inscripción para los eventos del 2018 la inscripción será como siempre ha sido, directamente en el banco el día especificado en la convocatoria. Saber que los depósitos se considerarán las 12:00 hrs del horario de la Sede. De esta forma los colegios con diferente horario, considerarán la hora del depósito a la par de esta hora. Esto permitirá igualdad de circunstancias para todos los colegios

f) De la Tabla Marista.

1. Este es un instrumento electrónico auxiliar en la contabilidad de los diferentes puntajes. Será proporcionado por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista.
2. La Tabla de Posiciones es un mecanismo que registrará los resultados de los juegos de las diferentes categorías y ramas en que participó la delegación, así como su participación y responsabilidad en todo lo relacionado al evento de CODEMAR. (*deberá de realizarse a partir de los eventos del ciclo escolar 2018- 2019*)

Contempla dos aspectos: **La Delegación y Los Juegos.**

Tiene el propósito de:

- a) Registrar los resultados de la Delegación en los diferentes juegos.
- b) Al finalizar el evento, poder otorgar el Premio Champagnat a la **Mejor Delegación.**
** *En este premio si se contabilizan los puntos, pero no participará el Colegio Sede.*
- c) Generar un proceso lo más justo posible, que facilite el posicionamiento de los equipos participantes, y permita obtener una lista por los puntos obtenidos. Esta lista será referencia de la **Clasificación Directa** al evento del siguiente ciclo escolar, de acuerdo al número de equipos que la sede determine.

- d) Esta lista será publicada oportunamente en la página de la Comisión Interprovincial Deportiva (www.cidemar.maristas.org.mx)
- e) Cuando haya dos sedes en algún evento, no se considerará la Tabla de Resultados para la convocatoria del siguiente año.

Los elementos a calificar en los dos aspectos (*Delegación y Juegos*) con sus puntajes correspondientes son:

Puntos Delegación. - Contempla los números 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de la Tabla: (ver tabla de Posicionamiento de Puntaje – Puntos Delegación)

- Número 1.- Asistencia al Sorteo General. **4 puntos.**
- Número 2.- Entrega de papelería completa y a tiempo. **5 puntos** (30 días antes del evento)
- Número 3.- Pagos de cuota e inscripciones a tiempo. **5 puntos.**
- Número 4.- Conducta inapropiada de la porra: **-8 puntos.** (penalización)
** Considerando como conducta inapropiada lo establecido en el artículo 14 inciso b)
- Número 5.- Conducta inapropiada de algún padre de familia **-8 puntos.** (penalización)
** Cualquier penalización de puntos habrá de haber sido notificada por el comité de penas, y entregada por escrito al Delegado. De lo contrario no procederá. La sede es la responsable de darle seguimiento oportuno a cualquier situación inapropiada que se presente durante el evento y turnarla al organismo antes mencionado.
- Número 6.- Porra que no reciba ninguna amonestación: **8 puntos.**
- Número 7.- Falta en el cuidado y limpieza de instalaciones del colegio sede. **-5 puntos** (Previo reporte por escrito al Delegado por parte del Comité Organizador).
- Número 8.- Comportamiento y actitudes con la familia anfitriona (quien hospeda) (Alumn@s, entrenadores, delegado y padres de familia): **-5 puntos.** (Previo reporte por escrito al Delegado por parte del Comité Organizador).
- Número 9.- Los equipos que logren tener 0 (cero) expulsiones al final del torneo, (se tomarán en cuenta tanto jugadores como entrenadores) **5 puntos.**
- Número 10.- Delegación que sus entrenadores no reciban ninguna amonestación (sólo si no tuvieron sanción en los números del 5 al 9) **5 puntos.**
- Número 11.- Cuando la delegación abandona y se retira del evento antes de la clausura de forma injustificada. **-8 puntos.**
- Número 12.- Cuando la delegación (alumnos, entrenadores y delegados) asisten puntual y completos a los eventos organizados por la sede. **8 puntos.**

Puntos Juegos. - Contempla los Juegos en la Primera Fase. Cuartos de Final, Semifinal y Final, así como los números 13 y 14 de la Tabla:

- Los Puntos por Juegos en etapas de: Primera Fase. Cuartos de final. Semifinal. Final serán:
✓ Ganado: **5 puntos.** Empatado: **3 puntos.** Perdido: **0 Puntos.**
- Participar en Juegos en etapa Trofeo Montagne: **5 puntos** (contabiliza por cada juego)
- Número 13.- Ausencia a juego en etapa Trofeo Montagne: **-5 puntos.** (penalización por cada juego)
- Número 14.- Comportamiento inadecuado de un jugador, entrenador, delegado: **-4 puntos.** (comportamiento inapropiado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 inciso a))
- Número 15.- Conducta inapropiada (deberá de ser señalada por la autoridad) de un equipo dentro y fuera de la cancha: **-3 puntos.** (penalización)

Nota 1 Todas las penalizaciones o amonestaciones (a jugadores, entrenadores, delegado, porra o padre de familia) habrán de ser entregadas al Delegado en tiempo y forma por parte del Comité organizador y firmadas por el Comité de Penas. De no ser así, no será considerada como tal.

Nota 2 En el caso de que una delegación (en la mayor parte la sede) inscriba más de un equipo (equipo B o C) para completar los roles, así como de equipos “invitados” es importante considerar que estos no se puntúan. Sólo podrán puntuar un equipo de cada categoría por delegación.

3. Finalizada la captura de puntos se organizarán todos en orden descendente. Será publicada de acuerdo a lo que establece el inciso d)
4. La Sede tiene el compromiso de llevar y contabilizar los puntajes de cada una de las delegaciones, validando con cada delegado los mismos. Este proceso habrá de realizarse por parte de la Sede durante el evento y antes de la clausura.
5. La Comisión Interprovincial Deportiva Marista validará este proceso antes de la clausura del evento. Esta formará parte del informe final.
6. Las sanciones que se hayan aplicado durante el evento, deberán de incorporarse en el informe debidamente firmadas por el Comité de Penas y de recibido por los delegados de los equipos en cuestión.

Tabla Principal:

CONCENTRADO FINAL PUNTOS POR DELEGACIÓN								
Delegaciones		Baloncesto Varonil	Voleibol Varonil	Baloncesto Femenil	Voleibol Femenil	Puntos Penaliz Juegos	Puntos como Delegaci	SUMA FINAL PUNTOS
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos			
1	Colegio A	0	0	0	0	0	0	0
2	Colegio B	0	0	0	0	0	0	0
3	Colegio D	0	0	0	0	0	0	0
4	Colegio D	0	0	0	0	0	0	0
5	Colegio F	0	0	0	0	0	0	0
6	Colegio G	0	0	0	0	0	0	0
7	Colegio H	0	0	0	0	0	0	0
8	Colegio I	0	0	0	0	0	0	0
9	Colegio J	0	0	0	0	0	0	0
10	Colegio K	0	0	0	0	0	0	0
11	Colegio L	0	0	0	0	0	0	0
12	Colegio M	0	0	0	0	0	0	0
13	Colegio N	0	0	0	0	0	0	0
14	Colegio O	0	0	0	0	0	0	0
15	Colegio P	0	0	0	0	0	0	0
16	Colegio Q	0	0	0	0	0	0	0
17	Colegio R	0	0	0	0	0	0	0
18	Colegio S	0	0	0	0	0	0	0
19	Colegio T	0	0	0	0	0	0	0
20	Colegio U	0	0	0	0	0	0	0

TABLA CONCENTRADORA PUNTOS DELEGACIÓN.

Delegaciones <i>Participantes</i>		Puntos DELEGACIÓN												TOTAL PUNTOS DELEGACIÓN
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Colegio A	Asistencia Sorteo General	Entrega Documentos a Tiempo	Pago cuota e Insc a tiempo	Conducta n/a de Porra	Conducta n/a Padre Familia	Porra sin amonestación	Falta de limpieza en Instalaciones	Comp inapropiado con Anfitriones	La Delegación sin tuvo expulsiones	Deleg. Sin Entren Amonestados	Delegación se retira previo clausura	Delegación Asiste puntual eventos	0
2	Colegio B													0
3	Colegio D													0
4	Colegio D													0
5	Colegio F													0
6	Colegio G													0
7	Colegio H													0
8	Colegio I													0
9	Colegio J													0
10	Colegio K													0
11	Colegio L													0
12	Colegio M													0
13	Colegio N													0
14	Colegio O													0
15	Colegio P													0
16	Colegio Q													0
17	Colegio R													0
18	Colegio S													0
19	Colegio T													0
20	Colegio U													0

TABLA PUNTOS DELEGACIONES.

Tablas de Puntajes para Delegación		Pts
1	Asistencia al Sorteo General	4
2	Entrega de documentos a tiempo. (30 días antes del evento.)	5
3	Pago de cuota e inscripciones a tiempo	5
4	Conducta inapropiada de Porra (llamada de atención) escrita por evento	-8
5	Conducta inapropiada de algún padre de familia (agresión) escrita por evento	-8
6	Porra que no reciba ninguna amonestación.	8
7	Falta en cuidado de Limpieza y orden en salón asignado e institución. (previo reporte al delegado)	-5
8	Comportamiento y actitudes inapropiadas con familia anfitriona (previo reporte al delegado)	-5
9	Delegación con cero expulsiones al finalizar el torneo (sólo baloncesto y fútbol)	5
10	Delegación con entrenadores sin ninguna amonestación (sólo si no fueron sancionados # 11 y 12 Puntos Juegos)	5
11	La delegación se va antes de la clausura de forma injustificada.	-8
12	La delegación asiste completa a los eventos organizados. (alumnos, entrenadores y delegado)	8

TABLA FINAL:

Esta es la Tabla que ha de publicarse con los puntajes finales, los cuales serán la referencia de posicionamiento para el siguiente ciclo escolar. Esta tabla determinará las delegaciones que se clasificarán automáticamente al evento del siguiente ciclo escolar. Esta tabla sólo será publicada por la Comisión Interprovincial Deportiva.

TABLA FINAL		
	Delegaciones	SUMA FINAL PUNTOS
Lugar		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

g) De la Inscripción.

1. La inscripción de las Delegaciones de cada Colegio se realizará dentro de las fechas establecidas en la Convocatoria, la cual habrá de tomar en cuenta la Tabla de Posiciones de los eventos realizados. (a partir del ciclo escolar 2017- 2018)
2. El proceso de *Inscripción* se realizará de la siguiente manera:

Los Clasificados Directos.

Mínimo de 8 equipos y un máximo de 12 equipos, dependiendo del número de equipos que se establece en la Convocatoria.

Los Equipos Complementarios.

Considerado el Equipo Sede más el Equipo que organiza el otro CODEMAR.

Los No Clasificados Complementarios.

Los equipos que no clasificaron o que serán convocados a participar. Serán los que habrán de completar el número de equipos convocados y deberán realizar su inscripción de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3. Como un incentivo para el colegio Sede que organiza un evento provincial oficial (Copa Champagnat, CODEMAR) en el ciclo escolar en curso, se considerará lo siguiente:
 - a) Serán considerados como Clasificados Directos:
 1. CODEMAR Fútbol: Clasificación dentro de la lista de clasificación Directa en CODEMAR Baloncesto y Voleibol.
 2. CODEMAR Baloncesto: Clasificación dentro de la lista de clasificación Directa en CODEMAR Fútbol.
 3. CODEMAR Voleibol: Clasificación dentro de la lista de clasificación Directa en CODEMAR Fútbol y Baloncesto.
4. La Inscripción comprende el período que establezca la convocatoria. Este proceso deberá de realizarse de la siguiente manera:
 - a) Los colegios del **Grupo 1. Clasificados Directos** confirmar su participación por escrito y hacer el pago de la *Inscripción* y enviar la ficha de depósito, 8 días hábiles después de la fecha de publicación de la Convocatoria.
 1. El no cumplir este procedimiento en las fechas señaladas, la Sede tiene la libertad de asignar ese lugar al colegio siguiente inscrito, de los no clasificados directos.
 - b) En la confirmación de participación, especificar en el formato las categorías convocadas.
 - c) Para los colegios del **Grupo 2**. Realizar el proceso de *Inscripción* de acuerdo a la Convocatoria, tomando en cuenta que los depósitos deberán realizarse a las 12:00 hrs (*horario del centro del país*)
 - d) Enviar el Formato de Inscripción y la Ficha de Depósito durante el día una vez realizado el pago. La hora en la que se realizó el depósito, y que aparece en la ficha del mismo, será la referencia para determinar el orden de participación para cubrir los lugares dentro del evento.
 - e) La sede tiene 10 días hábiles para enviar la lista de equipos aceptados.
 - f) Se pondrá en lista de espera a los colegios que no hayan alcanzado un lugar, notificándoles previamente la situación. Ellos aceptarán esta condición de manera libre sin ningún compromiso por parte de la sede, esperando la posibilidad de que algún equipo decline su participación.
 - g) Si algún Colegio que ya se había inscrito, necesita darse de baja, podrá hacerlo y recuperar su inscripción, siempre y cuando lo haga como límite **el 15 de diciembre**. Ocupará su lugar, alguno de los Colegios que se encontraba en lista de espera.
 - h) Si algún Colegio declinara su participación después de la Junta Previa, deberá ser consciente de las repercusiones que implica esta decisión, (*no ser considerado para ningún evento de CODEMAR del siguiente ciclo escolar*) según lo marca el Reglamento de Sanciones Extraordinarias. Esto se debe principalmente a la gravedad y alteración de la organización en el rol de juegos por la falta de algún equipo. Es importante comunicarse con el Colegio organizador y exponer sus razones.
 - i) Como parte del proceso de inscripción, los colegios participantes deberán asegurar la firma del documento donde los padres de familia de los alumno@s que participan se conocen y se comprometen a cumplir el reglamento y asumir las consecuencias en caso de que no lo hagan.

De las Cuotas de Recuperación.

Toda organización de un evento de esta magnitud, genera un gasto. Por esta razón es necesario asignarle un costo de inscripción o participación económica para aquellos que estén interesados. Esta cuota será en dos

aspectos: Inscripción como Delegación y por Alumno. Para fijar esta cuota es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. La autorización de las cuotas le corresponde a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR), (ningún colegio organizador podrá enviar la convocatoria sin antes haber sido autorizada por la CIDEMAR) Se ha de especificar el costo asignado a la Inscripción por Delegación y la Inscripción por Alumno. Ha de presentarse de manera desglosada, especificando los diferentes aspectos que se han considerado y las razones por las cuales se determinó la cuota, así como mencionar el porcentaje de incremento si lo hubiera y haciendo referencia a la cuota del año anterior.
2. Es muy importante que se eviten gastos excesivos. Los gastos que se han de considerar al calcular las cuotas son principalmente: Junta previa, Papelería, Inauguración y Clausura, Premiaciones, Arbitrajes, Traslados (aeropuerto-escuela-aeropuerto para alumn@s y entrenadores), cena convivencia, etc.
3. Contemplar elementos que permitan reducir las cuotas, tales como patrocinios, donativos o algún otro mecanismo que ayude a no elevar demasiado los costos. Se recomienda que el Colegio Sede proponga estrategias de apoyo a los Colegios que económicamente se encuentran limitados para su participación, y genere opciones para ayudarles, ya sea exentándolos de la cuota, o alguna otra forma de apoyo. Evitemos organizar eventos de exclusividad para colegios que tienen solvencia económica o nivel económico saludable. El objetivo es la Convivencia, de allí que el Colegio sede, al hacer su petición de autorización, también puede incluir alguna propuesta de apoyo hacia estos colegios en particular.
4. La cuota de Inscripción por Delegación, será el mecanismo que los Colegios participantes depositarán para asegurar su lugar en el evento. Esta será establecida por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR). Representa un seguro para no darse de baja, ya que en caso que así suceda, perderá dicho depósito. (Ver inciso g) número 4)
5. La cuota de Inscripción por alumno será fijada por la Comisión Interprovincial y autorizada por el Consejo Provincial.
6. Ni la cuota de inscripción por delegación ni la individual por alumn@ son sujeto de un recibo fiscal que tenga que emitir el colegio sede a los colegios participantes.
7. La fecha límite para el pago de la Inscripción por Alumno, se establecerá en la Convocatoria. Se definirá el proceso a realizar, en estricto apego a los lineamientos que la autoridad hacendaria establece.
8. Bajo ninguna circunstancia se aplicarán recargos o intereses por pagos extemporáneos. De presentarse esta situación es importante reportarla inmediatamente a la Comisión Interprovincial Deportiva.
9. Con la finalidad de proporcionar los elementos fiscales adecuados que permita la organización del evento la sede deberá de comunicarse con el economato provincial de su respectiva provincia para recibir indicaciones precisas y puntuales antes de comenzar a recibir los recursos de las cuotas para llevar a cabo el evento.
10. Los principios que han de llevarse a cabo para la aplicación de las políticas y procedimientos para el cuidado de los recursos utilizados en eventos deportivos, culturales y recreativos de las instituciones Maristas son:

- a) **Transparencia** hacia las autoridades y comunidades educativas de las instituciones participantes, así como hacia los padres de familia.
- b) **Respeto** en el uso de los recursos para **cumplir con la finalidad** establecida para el proyecto en particular. Atención al desvío personal o institucional de algunos de estos recursos.
- c) **Gestión Profesional** para lograr la transparencia y el uso racional de los recursos.
- d) **Previsión y Rendición de Cuentas**, que incluye la elaboración del **Presupuesto** en cada actividad de tal forma que sirva de guía y control y el **informe final del evento**, presentado a las autoridades educativas, así como a los organismos que el presente reglamento establece.

- e) **Sencillez** que esté reflejada en todos los momentos de la organización de los eventos, apertura, realización, clausura, uniformes, materiales utilizados y medios de transporte.
 - f) **Respeto y Mantenimiento de los bienes** utilizados en cada organización, evitando todo despilfarro y desvío de los recursos.
 - g) **Solidaridad**, reflejada en la inclusión de instituciones y alumnos participantes con problemas económicos, en la imagen sencilla de la organización que no ofenda a instituciones que no poseen el nivel económico para organizar eventos por la magnitud de lo que ello implica.
11. **Las instituciones que organicen cualquier evento deportivo deberán de considerar al pie de la letra los principios antes establecidos. Además deberán de comunicarse con la instancia del Economato Provincial para recibir indicaciones y orientaciones de los procesos a los cuales habrán de sujetarse desde el punto de vista administrativo para el manejo de los recursos del evento en cuestión.**

h) De los Patrocinadores.

Los Colegios sedes podrán buscar mecanismos para bajar los costos del evento, a través de convenios de Patrocinio con determinadas empresas. Se plantea la siguiente reglamentación:

1. Que los convenios no afecten a la Institución en un plazo mayor al comprendido del que dura el evento.
2. Que las empresas no afecten la imagen de la Institución Educativa como tal. Es decir, ser conscientes que buscamos ante todo la formación de nuestros alumnos.
3. Quedan totalmente prohibidos los convenios con empresas de bebidas alcohólicas. Con la intención de salvaguardar el espíritu de convivencia y evitar un posible problema, quedará totalmente prohibida la venta e introducción de bebidas alcohólicas a las instalaciones del colegio durante todo el evento.
4. Los recursos que se obtengan de estos patrocinios serán destinados a poder amortiguar los costos que implica la organización del evento.
5. Bajo ninguna circunstancia se permite el establecimiento de convenios con empresas que su producto o servicio pueda vulnerar la imagen y los valores que se pretenden en el evento.
6. La sede enviará a la Comisión Interprovincial Deportiva la lista de posibles patrocinadores y las condiciones con las cuales pretende bajar los costos de la organización del evento.
7. Si dentro de los servicios que se pretenden ofrecer durante el evento está la venta de fotografías, deberán de incluirse en los patrocinadores, especificando la información en el documento que se menciona en el número 6 de este apartado. **No existen proveedores de fotografías “oficiales” en los eventos provinciales.**

i) De la Documentación.

Una de las sugerencias más insistentes por parte de los Colegios participantes ha sido la simplificación de los procesos de inscripción. Existen colegios que piden demasiada papelería, y sobre todo una postura demasiado rigorista, provoca que en ocasiones se pierdan de vista los objetivos esenciales.

1. La Comisión Interprovincial proporcionará a la Sede los formatos o los medios para optimizar este proceso buscando en todo momento homologar los procesos en todos los eventos a nivel provincial para los diferentes eventos deportivos.
2. Se pretende solicitar los documentos que comprueben la edad del alumno(a), y su participación dentro de la categoría que le corresponde. El involucramiento del Director en este aspecto es muy importante; hacer de su conocimiento y por ende la autorización de su parte, significa que los documentos enviados son legítimos.

La documentación que se ha establecido pedir para este propósito es:

- Documento compromiso donde firma el padre de familia de la aceptación del Reglamento de participación de su hij@ en el evento.(anexo 1)
- Copia del acta de nacimiento (con el CURP integrado) cotejada por el director.
- Copia de la CURP (en caso de que el acta de nacimiento no lo contenga)
- Lista de los jugadores con los datos: Nombres, Apellidos, Fecha de nacimiento, número de Jugador, CURP original (en caso de que su acta de nacimiento no contenga la CURP)
- Archivo electrónico con el formato de información de la Lista (punto anterior) y las fotografías digitales (tamaño infantil de buena calidad) de los alumnos participantes.

****De llegarse a presentar alguna documentación apócrifa, se procedería a la aplicación del Reglamento de Sanciones Extraordinarias (sancionar al entrenador con suspensión de cargo.)*

3. Cada Colegio Sede establecerá la fecha límite para la recepción de documentos en la Convocatoria. Podrá ser el día del Sorteo General si así lo define la Sede.
4. En caso de que se dude de la veracidad de algún documento, el colegio sede deberá ser muy cuidadoso y buscar los medios de comunicación directos con los directivos de la institución, de manera discreta y apropiada, de esta manera evitar especulaciones que vulneren el espíritu del evento.

j) Altas y Bajas de Alumnos.

En ocasiones se presentarán situaciones especiales, de enfermedad por parte de los alumnos inscritos. Por esta razón, los Colegios participantes podrán hacer cambios dando de Baja y de Alta algún alumno, siempre y cuando cumpla con los siguientes lineamientos:

1. Cada colegio tendrá la posibilidad de dar de baja o de alta un máximo de 4 alumnos por categoría. (Siempre dentro del período comprendido desde su inscripción, hasta tres días antes del evento. **No hay prórrogas después de este período.**
Si existen circunstancias especiales por las que se requiere considerar este aspecto, el Director deberá comunicarse y notificar por escrito al Comité **siempre antes de llegar al evento.**
2. No se aceptarán **bajas el día de inauguración**, ya que se contrapone con todo el proceso de organización y de falta de respeto al trabajo de preparación del evento por parte de la Sede. Si llegase a presentarse esta situación:
 - a) El colegio en cuestión será sancionado un año y no será considerado para participar en los eventos deportivos del siguiente ciclo escolar del nivel académico y del deporte donde incurrió en la falta.
 - b) El director de la institución habrá de comunicar y aceptar las consecuencias que establece el inciso anterior.
 - c) Cuando se presenten situaciones delicadas (decesos, enfermedades graves, accidentes o situaciones familiares delicadas) en las instituciones que alteren la participación del equipo en el evento. El director en su carácter de principal responsable de la obra, habrá de plantear la situación al colegio sede. La comisión de honor y justicia deberá analizar la situación y determinar lo procedente.
3. El hecho de dar de Baja y de Alta a cualquier alumno, no implica ningún costo, excepto el de su inscripción, que ya tendría que haber sido cubierta.
4. No se aceptará que una delegación llegue con un número incompleto de alumnos. De presentarse el caso, se considerará a ese equipo sin excepción, **sólo como equipo invitado**, todo el evento.
El Comité Organizador habrá de notificarlo claramente en el informe final al entregar a la Comisión Interprovincial Deportiva.

5. El Colegio sede no podrá imponer cuotas o multas arbitrarias por dar de Baja o Alta a cualquier alumno. De presentarse esta situación, es importante notificarlo inmediatamente a la Comisión Interprovincial Deportiva.

k) Del Sorteo.

La Comisión Interprovincial Deportiva es el organismo responsable de organizar y coordinar este evento, el cual se realizará en una sola fecha de manera simultánea para **todos los eventos Deportivos Provinciales**. Se entienden como eventos Oficiales la COPA CHAMPAGNAT, CODEMAR y EDEPREM.

** La Comisión Interprovincial Deportiva podrá modificar la organización del Sorteo si así lo cree conveniente.

1. Deberán de asistir en carácter de obligatorio una representación de cada una de las sedes que organizan alguno de los eventos deportivos en el ciclo escolar en turno.
2. Podrá asistir el Coordinador Deportivo o algún Maestro de deportes por cada institución participante. Esta participación será libre, considerando lo establecido en el número 1 del apartado "Puntos Delegación" del inciso f) de la Tabla de Posiciones.
3. Para el sorteo se realizarán cuatro grupos. Las cabezas de los tres primeros grupos (A, B y C) serán los ganadores del año anterior, es decir aquellos que ocuparon el 1°, 2° y 3° lugar de cada una de las categorías y ramas.
4. El cuarto grupo (grupo D) será encabezado por el Colegio Sede. Si el colegio sede está clasificado en los tres primeros lugares, tomará su lugar el colegio que ocupó el 4° lugar el año anterior.
5. En caso que alguno de los equipos ganadores el año anterior no participen, se recorrerán los lugares.
6. Cada grupo estará formado por 4, ó 5 equipos, dependiendo del número de equipos que se hayan registrado.
7. Los resultados de la Copa el año anterior habrán de ser proporcionados por la Comisión Interprovincial o en su caso validarlo directamente en la página oficial. Bajo ninguna circunstancia se podrá realizar el sorteo sin haber corroborado correctamente la información.
8. Las cabezas de grupo serán de acuerdo a los resultados de los equipos ganadores del año anterior:
1er Lugar: Cabeza **Grupo A.** 2° Lugar: Cabeza **Grupo B.**
3er Lugar: Cabeza **Grupo C.** Colegio Sede: Cabeza **Grupo D**
9. **Trofeo Montagne.**
Los equipos que de alguna manera no lograron clasificar a la etapa de cuartos de final, participan por el *Trofeo Montagne*.
El equipo que resulte ganador de este torneo será el premiado. (sólo el primer lugar) de cada categoría y rama.
En esta etapa del evento han de seguirse los lineamientos de asistencia y puntualidad de los equipos. Si por alguna razón algún equipo no se presenta, se aplicará el reglamento de Sanciones Extraordinarias, y también se registrará en la tabla de posiciones.
Esta información ha de quedar muy clara para todos los colegios desde un inicio del evento. La organización de esta fase, se planteará de acuerdo a los lineamientos que determine el Colegio Sede.

l) De las Utilidades.

La asistencia de padres de familia y alumnos a cualquier evento de CODEMAR es muy grande. Consideramos que uno de los retos para el Colegio sede, es el poder brindar los servicios para toda esta gente que participa.

Parte medular de la infraestructura de organización que debe de tener el Colegio sede, ha de ser la de un equipo dinámico que pueda atender los aspectos de venta de alimentos, souvenirs y otros. Todo esto generará sin lugar a dudas una utilidad, que el Colegio sede reportará en un informe detallado a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista, quien informará a los Consejos Provinciales de ambas Provincias.

Es importante mencionar que hay algunas personas que aprovechan nuestros eventos para lucrar y hacer creer a los colegios sedes que son proveedores oficiales de los eventos. Por lo anterior se comunica que no existe ningún proveedor oficial de servicios ni productos. En el caso que existiera alguno, la Comisión Interprovincial lo comunicaría de manera oficial. Les invitamos a los colegios sedes a cuidar mucho esto y estar atentos, para evitar incluso el uso de logotipos oficiales de manera inapropiada y sin permisos.

Cada Colegio Sede destinará por lo menos el 50% de las utilidades para una obra social determinada en la Provincia o para las Misiones. El proceso para asegurar el envío adecuado de estos recursos será acompañado por las instancias administrativas de cada Provincia.

El estado final de utilidades ha de formar parte del informe final que el colegio sede entrega a la Comisión interprovincial Deportiva de manera clara.

m) Del informe Final.

Al finalizar el evento, el Colegio Sede tiene la obligación de enviar un informe detallado a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista a más tardar el día 15 de junio, así como a su respectivo Consejo Provincial, con los siguientes datos:

- Informe general del Evento.
- Explicitar si se presentaron irregularidades con algún equipo y cómo se procedió.
- Si existió la cancelación fuera de tiempo por parte de alguna delegación.
- Informe claro de los Ingresos y Egresos. Estos serán única y exclusivamente los relacionados con el evento. *(No de mejoras o mantenimientos al inmueble con ocasión del evento)*
- Reporte de las utilidades y el porcentaje que se destinará para ayuda de algún proyecto de solidaridad o misiones.
- Informar de los ganadores y resultados finales del evento en las diferentes categorías, así como de los colegios participantes. *(formato que la Comisión Interprovincial Deportiva le proporcionará)*
- Anexar:
 - a) Copias de los comunicados de las sanciones *(en caso de haberse presentado)* a las delegaciones.
 - b) Copias de las actas de reuniones tanto de la Comisión de Penas como del Comité de Honor y Justicia.

Cada colegio sede se compromete a enviar el informe final, donde incluya detalladamente el informe económico, en un plazo no mayor a 30 días, de forma completa y clara. Si la Comisión solicita información complementaria y adicional deberá de clarificarla.

n) De los Servicios Médicos.

Todos y cada uno de los miembros de las delegaciones han de presentarse al evento con la cobertura de por lo menos un seguro de "accidentes escolares".

Durante la celebración de CODEMAR, los participantes contarán con los siguientes servicios médicos:

- **Medicina General**, se atenderán molestias comunes y simples; (dolores de cabeza, de estómago, insolación, resfriados, deshidratación, etc. El servicio será totalmente gratuito. Será suficiente con presentarse en el módulo de atención médica y pedir el servicio.
 - **Especialidades**, para atender enfermedades y lesiones deportivas. Los gastos y honorarios profesionales que la consulta y atención generen, serán por cuenta del usuario, de acuerdo a la tarifa aprobada por las compañías de seguros que los respalde. Es decisión y responsabilidad del delegado autorizar y liquidar este servicio, de allí la importancia de contar con las pólizas de atención médica.
1. El comité organizador, se responsabilizará para que durante la CODEMAR, los participantes cuenten con el servicio y atención, en caso de necesidad, de por lo menos con un médico titulado, el cual será el único que podrá validar el estado de salud de un alumno, y en caso de presentarse la continuidad o retiro de un alumno del evento.
 2. Los gastos médicos que requieran los participantes en la CODEMAR correrán por cuenta y responsabilidad de cada colegio a través de su seguro de accidentes. En caso de no contar con este servicio, el colegio sede se deslinda totalmente de esta responsabilidad. El delegado es el responsable único de este proceso.
 3. Es un requisito de participación que todos los alumnos cuenten con un seguro de accidentes escolares que cubra cualquier contingencia al respecto, así como traer la documentación que su aseguradora disponga.
 4. Es obligatorio que el colegio sede cuente con el servicio de ambulancia durante todo el evento.
 5. Durante el evento, el colegio sede deberá de asegurar que en las canchas haya servicio médico profesional, de tal manera que también conozca el reglamento, y pueda determinar en alguna circunstancia si el jugador puede continuar o ha de abandonar el juego. Su decisión será inapelable, por lo que es importante considerar personal capacitado y profesional.

o) De los Colegios No Maristas.

Se podrá invitar a colegios locales No Maristas solamente en el caso de necesitar completar grupos en algún deporte por causa de cancelación inesperada. Este proceso se realizará únicamente bajo la autorización de la Comisión Interprovincial Deportiva Marista.

1. Los colegios No Maristas que participan en CODEMAR se sujetarán a todos los lineamientos del reglamento propio de la misma.
2. Podrán participar única y exclusivamente como equipo invitado en la primera fase de eliminación.
3. Los resultados de los encuentros entre los equipos “invitados” si contarán. Sólo se tomarán en cuenta para el proceso de pase a la siguiente fase, pues en caso de que el equipo esté en lugar de clasificación, su lugar será ocupado por el siguiente equipo que esté en el lugar siguiente. Este mismo mecanismo se aplicará en caso de que algún equipo se presente sin el número mínimo de jugadores convocados, y participará sólo en calidad de “invitado”.
4. Los equipos “invitados” no puntúan en la tabla de posiciones.



Logotipo Sede

Documento Compromiso Padres de Familia

Fecha: _____

Evento Deportivo	
------------------	--

Institución	
-------------	--

Ciudad	
--------	--

Los padres de familia del Alumn@:

Categoría	

El Deporte forma parte fundamental de los propósitos de formación y educación de toda institución marista. La organización y participación de los alumn@s en estos eventos tiene como finalidad la Convivencia en un ambiente de armonía y respeto.

Por lo anterior como padres de familia pertenecientes a la Comunidad Educativa Marista, aceptamos todos los lineamientos que establece el Reglamento Deportivo de CODEMAR y que rige los eventos deportivos de las instituciones maristas en México. Nos comprometemos y responsabilizamos en el cumplimiento de todo lo establecido en él. Sabemos que nuestro hij@ está cubierto con un seguro contra accidentes que la institución ofrece, y que en caso de ser necesario, nuestro hijo será atendido por este medio; que tiene un deducible que nosotros hemos de cubrir, y un límite de gastos que en caso de rebasarlo asumimos la responsabilidad de dichos gastos.

Respetaremos en todo momento la organización del evento en el cual participa nuestro hij@. Respetaremos todo lo establecido en la organización general así como el hospedaje. Asumiremos las consecuencias y sanciones que se deriven, en su caso, de faltas que vulneren la organización del evento mismo, así como de la participación de la delegación a la cual pertenecemos. Sabemos que nuestras acciones personales o grupales podrán representar consecuencias que podrán perjudicar al equipo de nuestro hij@ durante el evento o incluso afectar la participación de nuestro colegio en eventos deportivos el siguiente curso escolar.

Nombre y firma de Papá

Nombre y firma de Mamá

IV. Reglamento Deportivo Interprovincial Marista de CODEMAR .

Artículo 1.- De la presentación de los equipos en la cancha de juego.

- a) Los equipos contendientes deberán presentarse el día marcado para su juego 30 minutos antes de la hora programada. Se concederá una prórroga de 5 minutos.
- b) Si uno de los equipos no se presenta durante ese lapso, perderá el partido por "default". Así mismo se investigará la causa del mismo, y en caso de ser necesario se sancionará de acuerdo con la falta.

Artículo 2.- Registro de jugadores en la mesa.

- a) Todos los jugadores participantes contarán con su registro correspondiente avalado por el Comité Organizador.
- b) El entrenador y su auxiliar deberán de presentar en la mesa de anotación las credenciales de su equipo y sus registros personales que los acreditan, por lo menos 15 minutos antes de la hora de inicio del partido.
- c) Durante el desarrollo de los juegos sólo el entrenador y / o auxiliar podrá dirigir a su equipo dentro de los límites que corresponden por regla. No podrán estar parados al mismo tiempo, uno tendrá que estar sentado en su banca.
- d) Si se diera la suspensión de algún jugador, delegado o auxiliar se le notificará al delegado. El Comité Organizador notificará la sanción que le corresponde según este reglamento y será razón suficiente para retenerle su credencial sin poder participar de los encuentros en que esté sancionado. Sólo podrá ser un espectador más. La notificación ha de ir debidamente firmada por los miembros del Comité de Penas.
- e) Sólo podrán registrarse un entrenador, un auxiliar y el delegado por cada equipo. Esto implica que en cada encuentro podrá haber máximo 3 personas adultas por equipo. (Entrenador, Auxiliar y Delegado).

Artículo 3.- De los delegados y entrenadores.

- a) Todo colegio podrá acreditar ante el pleno de la Junta Previa (o Técnica) dos Delegados: donde uno de ellos tendrá el carácter de Delegado Titular, y el otro de suplente, el cual puede ser uno de los entrenadores asistentes al evento.
- b) Todo Delegado, para tener voz y voto deberá registrarse y acreditarse debidamente desde el proceso de registro de la delegación en el evento.
- c) Cuando un Delegado por causas ajenas a su voluntad, no presenta la Carta de Acreditación, puede solicitarla a su Institución, vía fax o por el conducto que crea más conveniente desde la misma sede del evento que se trate. En el entendido que mientras dicha carta no se presente a la persona que preside dicho evento, no podrá tener derecho a voz ni voto.
- d) Es obligación de Delegados y Entrenadores hacer cumplir todos los valores deportivos, así como hacer cumplir a sus alumnos, padres de familia y acompañantes el *fair play*.
- e) Es obligación de cada Delegado asistir a los eventos organizados por el Colegio Sede que tienen el carácter de obligatorio desde el inicio hasta el fin del evento, con el fin de garantizar el buen comportamiento de su Delegación
- f) Está estrictamente prohibido realizar concentraciones de sus jugadores. En caso de incurrir en esta falta, el entrenador del equipo será sancionado con la suspensión de 3 partidos de CODEMAR. En caso de reincidir se suspenderá del evento al equipo respectivo.

Artículo 4.- Categorías y Ramas de los participantes.

Ciclo Escolar	Ramas Varonil y Femenil	Registro de dos alumn@s nacidos del
2017-2018	Alumn@s Nacidos en 2003	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2002
2018-2019	Alumn@s Nacidos en 2004	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2003
2019-2020	Alumn@s Nacidos en 2005	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2004
2020-2021	Alumn@s Nacidos en 2006	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2005
2021-2022	Alumn@s Nacidos en 2007	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2006
2021-2022	Alumn@s Nacidos en 2008	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2007
2022-2023	Alumn@s Nacidos en 2009	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2008
2023-2024	Alumn@s Nacidos en 2010	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009
2024-2025	Alumn@s Nacidos en 2011	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2010
2025-2026	Alumn@s Nacidos en 2012	1° de septiembre al 31 de diciembre de 2011

- a) Considerando la situación de participación de algunos alumn@s nacidos en los meses de septiembre a diciembre, y se encuentran cursando el grado correspondiente, se establece lo siguiente:
1. Cada equipo podrá registrar un máximo de 2 alumn@s por equipo que hayan nacido única y exclusivamente del 1° de septiembre al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la categoría convocada. *Ej. Si la categoría es alumn@s nacidos en 2003, podrán registrar dos alumn@s cuyas fechas de nacimiento estén dentro del período comprendido del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2002.*
- b) Es importante considerar la dinámica de participación de estos jugadores. (*consultar el apartado de participación en cada deporte*)
- c) Podrán inscribirse alumn@s que pertenecen a una Categoría Menor en una Categoría Mayor, siempre y cuando los padres de familia asuman por escrito, el riesgo potencial de una posible lesión.
- d) La delegación que registre algún alumn@ con documentación apócrifa, o registre alumn@s de los 2 permitidos como adicionales (*ver número 1 del inciso a*) será turnado a la Comisión Interprovincial Deportiva y será sancionada **por dos años sin ser invitado a ningún evento deportivo oficial en el nivel educativo.**

Artículo 5.- Sistema de competencia.

- a) Con doce equipos, se formarán tres grupos de cuatro equipos, calificando a cuartos de final los dos primeros lugares de cada grupo y los dos mejores terceros de los 3 grupos. Se jugará de la siguiente manera: 1 vs 8, 2 vs 7, 3 vs 6 y 4 vs 5.
- b) Las semifinales el primer lugar de cada grupo y el segundo mejor lugar, de entre todos los grupos. Estos cuatro equipos serán colocados en una tabla general del primero al cuarto lugar, para jugar el primero contra el cuarto y segundo contra el tercero, excepto cuando este criterio dé como resultado, el enfrentarse a dos equipos que ya lo hicieron en la fase eliminatoria, por lo que se enfrentarán el primero contra el tercero y el segundo contra el cuarto. En ambos casos, los ganadores disputarán el primer lugar y los perdedores el tercer lugar.
- c) Si son dieciséis equipos ó veinte equipos se formarán cuatro grupos (A, B, C, D), calificando a la siguiente ronda (Cuartos de Final) el primero y segundo lugar de cada grupo, para enfrentarse de la siguiente manera:
- Juego 1. 1° del grupo A Vs. el 2° del grupo C.
 - Juego 2. 1° del grupo B Vs. el 2° del grupo D,
 - Juego 3. 1° del grupo D Vs. el 2° del grupo B,
 - Juego 4. 1° del grupo C Vs. el 2° del grupo A.
- d) Los ganadores califican a semifinales para enfrentarse como sigue:
- Semifinal 1: Ganador del Juego 1 Vs. Ganador del Juego 2.
 - Semifinal 2: Ganador del Juego 3 Vs. Ganador del Juego 4.
- e) Los perdedores en semifinales jugarán por el tercer lugar y los ganadores disputarán la final por el Campeonato Nacional.

f) Fases de Clasificación de lugares.

Una vez que terminó la primera fase clasificatoria, es muy importante que el Colegio Sede organice el torneo Trofeo Montagne. En dicha fase han de seguirse los lineamientos de asistencia y puntualidad de los equipos.

1. Si por alguna razón algún equipo no se presenta, se aplicará el reglamento de Sanciones Extraordinarias, así como la sanción en la tabla de puntuación. Esta información ha de quedar muy clara para todos los colegios desde un inicio del evento. Esta fase, se planteará de acuerdo a los lineamientos que determine el Colegio Sede, siempre bajo el mecanismo de eliminación sencilla y de acuerdo a los puntos que haya logrado cada equipo.
2. Toda la información oficial sobre los resultados, puntuación, sanciones, horarios y clasificación, será publicada en un lugar que será especificado por el Comité Organizador.
3. No se suspenderá ningún partido por causas climatológicas, sin la autorización previa del Comité Organizador. Si fuera necesario esta situación, el Comité Organizador hará saber a cada entrenador y de ser necesario se reprogramará.

Artículo 6.- Premiación.

- a) Se premiará a los equipos ganadores del 1°Primero, 2° Segundo, 3°Tercero y 4°Cuarto lugares de cada categoría. El modelo del Trofeo lo determinará el Colegio sede.
- b) Los equipos que no clasifiquen a la etapa de cuartos de final, jugarán el torneo Trofeo Montagne. Deberán participar con el mismo compromiso. En este torneo se otorga el Trofeo Montagne sólo al ganador del mismo en cada categoría.
- c) *Si bien el hecho de reconocer a los alumnos que anotan el mayor número de goles, consideramos que es una labor de cada institución o delegación hacer este reconocimiento. Consideramos más valiosa la dinámica de pertenecer a un equipo. Por lo anterior se ha determinado que es más importante que **el reconocimiento se haga no a un jugador en particular sino a todo el equipo**, pues esto asegura el reconocimiento de todos sin demeritar la labor de cada uno. Por lo tanto se quedará a consideración de cada sede(no es obligatorio) el premiar con un reconocimiento (trofeo o estatuilla especial) al Equipo de cada categoría de acuerdo a los siguientes criterios:*
 - **Mejor Ofensiva.**- Equipos que hayan anotado más (puntos, goles) anotados. (por cada categoría)
 - **Mejor Defensiva.**- Equipos que hayan recibido menos (puntos, goles). (por cada categoría)
 - **Premio al "Fair Play".** Un Reconocimiento Especial (Diploma Enmarcado) al equipo ó equipos con ninguna o quien acumuló el menor número, de tarjetas, que no recibieron ninguna llamada de atención como delegación durante todo el evento.
- d) Se otorgará el Premio "Champagnat" a la Mejor Delegación de Jugadores, Entrenadores, Delegado y Porra que haya cumplido con todas las normas y disposiciones marcadas en el Reglamento, así como en el cumplimiento en la entrega de los documentos a tiempo y en forma. Todos estos aspectos se encuentran establecidos en la Tabla de puntajes. El Comité Organizador de cada Colegio Sede es el encargado de reunir la información necesaria para asignar este premio de acuerdo al instrumento propuesto por la Comisión Interprovincial Deportiva.
- e) Se otorgará medalla de participación a todos los jugadores por igual, sin importar el lugar en el que hayan quedado. Esto representa un incentivo muy importante para todos los alumnos y un grato recuerdo de este tipo de experiencias. Cada sede procurará en la medida de lo posible, el cumplimiento de este apartado, de acuerdo a sus condiciones.
- f) Al diseñar las medallas de participación para los alumnos, es muy importante que éstas lleven sólo el logotipo del evento y algún símbolo Marista. **Las medallas únicamente podrán contener el logotipo Marista y del evento. Por ningún motivo aparecerán los logotipos de los patrocinadores**, por contravenir a los objetivos del evento.

- g) En caso de que algún equipo clasifique a algún juego final (1°, 2°, 3° o 4° lugar) y se retire antes de la clausura, (sólo podrán hacerlo quienes viajen en avión y habiendo notificado su itinerario antes de haber iniciado el evento) su lugar lo ocupará el siguiente equipo de acuerdo a los resultados. Se **premiará sólo a las delegaciones presentes**. El caso será reportado a la Comisión Interprovincial Deportiva, quien determinará la consecuencia, pudiendo incluso no ser invitado para el evento del siguiente año.

Artículo 7.- Uniformes.

7.1 Las especificaciones de los uniformes son las establecidas en cada una de las Federaciones y busca homologar estas normas con la finalidad de facilitar el desarrollo adecuado de cada uno de los jugadores durante sus encuentros. Cada equipo deberá contar con dos uniformes diferentes con las siguientes características:

FÚTBOL	
Playeras	
<p>Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm Número al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio. Logotipo Marista: <i>(obligatorio)</i> Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número. Apellido del jugador <i>(opcional)</i> en la espalda arriba del número.</p>	
Short	Accesorios
<p>Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio. Logotipo Marista <i>(obligatorio)</i>: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.</p>	<p><i>Calcetas.</i> <i>Espinilleras: Obligatorias.</i> <i>Zapatos de fútbol: No se permiten tachones intercambiables o de aluminio.</i> <i>Gafete de capitán. Lo portará el capitán para identificar. Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.</i></p>
<p>El diagrama ilustra las especificaciones de tamaño para los números y logotipos en los uniformes de fútbol. A la izquierda, se muestran tres playeras (azul, blanca y amarilla) con números 9, 10 y 11 respectivamente. Una línea naranja indica que el número debe tener un ancho mínimo de 20 cm y un máximo de 25 cm. A la derecha, se muestran tres conjuntos completos de uniformes (playera, shorts y medias) en azul, blanco y amarillo. Una línea naranja indica que el número en la playera y el logotipo Marista en los shorts deben tener un ancho mínimo de 10 cm y un máximo de 15 cm.</p>	

BALONCESTO

Playeras

Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm

Número al frente: al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio.

Logotipo Marista: *(obligatorio)* Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número.

Apellido del jugador *(opcional)* en la espalda arriba del número.

Short

Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio.

Logotipo Marista *(obligatorio)*: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.

Accesorios

Calcetas.

Tenis adecuados

Gafete de Capitán

Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.



VOLEIBOL

Playeras

Número en la espalda centrado: de 20 a 25 cm

Número al frente: al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida deberá de ser de 10 a 15 cm obligatorio.

Logotipo Marista: *(obligatorio)* Al frente de la playera (según ubicación del número) *obligatorio* en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número.

Apellido del jugador *(opcional)* en la espalda arriba del número.

Short

Material: Hombres Short y Mujeres Licra algodón.

Número: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. De 10 a 15 cm. Obligatorio.

Logotipo Marista *(obligatorio)*: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.

Accesorios

Calcetas.

Rodilleras y Coderas.

Gafete de Capitán

Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.



- Todos los jugadores deberán estar debidamente uniformados, con las numeraciones y especificaciones que se establecen en el apartado anterior. Sin excepción.
- En caso que al momento del encuentro, los uniformes de ambos equipos se presenten con un uniforme muy similar que pueda afectar la dinámica del juego, la Sede deberá de considerar el tener listas *casacas* de un color distintivo. El árbitro realizará un sorteo para que se determine qué equipo deberá de utilizar las *casacas*. Estas deberán usarse encima del uniforme.
- Al momento de realizarse la junta previa (*antes de iniciar el evento*) al momento de dar lectura del rol de juegos, el Comité Organizador deberá solicitar la información de los uniformes con los que cada uno de los colegios, en cada encuentro utilizará. Esto con la finalidad de evitar presentarse con un uniforme semejante de acuerdo a lo mencionado en el apartado anterior.
- Cada equipo deberá contar con dos uniformes disponibles de diferente color previamente registrados.
- El Colegio Sede y el Comité Organizador, proporcionarán las *casacas* para evitar confusión de uniformes.
- Los números de los jugadores deberán estar marcados en la parte posterior y frontal de la camiseta. (*ver imagen del número 7.1*)
- El número debe estar bordado, sublimado, en vinil textil o en serigrafía.
- Por ningún motivo se aceptarán uniformes realizados con cualquier tipo de cinta (adhesiva, aislar...) o trazo con plumón en la playera o short.

- i) La vestimenta de los entrenadores podrá ser pants completo, bermuda o pantalón, playera de la institución, tenis o zapatos.
- j) La numeración que podrán utilizar los uniformes es la establecida en cada uno de los reglamentos oficiales y a continuación se define:

Deporte	Baloncesto	Fútbol	Voleibol
Organismo	<i>F.I.B.A</i>	<i>F.I.F.A</i>	<i>F.I.V.B</i>
Numeración Uniformes	<i>01 – 99</i>	<i>1-99</i>	<i>1-99</i>

- k) El número es intransferible. Servirá de identificación durante el desarrollo del torneo y deberá coincidir con el número de su registro, los cuales serán los oficiales.
- l) Si a la hora del juego los colores de los equipos fueran iguales, se decidirá por medio de un volado, quien cambiará de camiseta.
- m) Cada equipo deberá presentarse en el campo de juego con su uniforme debidamente numerado, sin excepción. El árbitro junto con el juez de campo deberá de validar que todos los alumn@s porten su uniforme como es debido haciéndoles presentarse al centro de la cancha. Si algún jugador no cuenta con el uniforme como se establece, el entrenador del equipo contrario tiene la obligación de reportar inmediatamente la situación a la mesa y por consiguiente al juez de cancha. El alumn@ no podrá jugar, y se levantará un reporte el cual será turnado al comité de Penas quien determinará la sanción que podrá determinar que el juego se pierda por default (dependiendo del caso o situación considerando la responsabilidad del jugad@r, el equipo y el mismo entrenador.). El equipo deberá de regularizar su situación de uniformes posterior al juego.
- n) En caso de que algún equipo reincida con volver a presentarse con uniforme de forma irregular, el Comité de penas deberá de sancionar con dar por ganado el juego por default al equipo contrario.

Artículo 8.- De los Árbitros.

- a) Los árbitros que sancionen los encuentros deben estar enterados de los objetivos y espíritu que anima el CODEMAR.
- b) La sede deberá asegurar la formación y el conocimiento previo del *Reglamento* que aplica en el evento deportivo del que servirán como jueces.
- c) Los árbitros son la autoridad máxima dentro de la cancha de juego. En consecuencia, los jugadores y miembros de los cuerpos técnicos acatarán sus fallos sin protestar.
- d) Los árbitros deberán ser respetados absolutamente en el ejercicio de sus funciones, por lo que serán apoyados y protegidos por los delegados de los equipos, jugadores y entrenadores.
- e) Todo delegado, entrenador o auxiliar expulsado, queda automáticamente suspendido por un juego. De acuerdo con la falta cometida y conforme a lo que acuerde la Comisión de Penas la sanción puede ser aumentada, y se le notificará por escrito.
- f) Desde el inicio del evento se habrán de considerar los siguientes cuerpos arbitrales:

Deporte	1ª Fase Eliminación	4os, Semifinales y Finales	Torneo Trofeo Montagne
Baloncesto	<i>2 árbitros en cancha 1 anotador</i>	<i>2 árbitros en cancha 1 anotador</i>	<i>2 árbitros en cancha 1 anotador</i>
Fútbol	<i>Arbitro Central 2 jueces de línea</i>	<i>Arbitro Central 2 jueces de línea</i>	<i>Arbitro Central</i>
Voleibol	<i>1 árbitro central en red. 1 árbitro en cancha</i>	<i>1 árbitro central en red. 1 árbitro en cancha</i>	<i>1 árbitro central en red. 1 Anotador</i>

	1 Anotador	1 Anotador **En Semifinal y Final (2 jueces de línea)	
--	------------	---	--

Artículo 9.- Del hospedaje.

- a) El hospedaje de los participantes a CODEMAR, será en casas de los alumnos del Colegio anfitrión.
- b) Se procurará la correcta distribución de los visitantes y se controlará que se dé un ambiente de respeto y cordialidad. La Comisión de Hospedaje, será la responsable de la ubicación de todos los jugadores. Una vez hecha la asignación del hospedaje, no se procederá a ninguna modificación sin razón grave y sin el conocimiento y aprobación del Comité Organizador.
- c) Queda estrictamente prohibido los cambios de lugar una vez asignados por el Comité Organizador. En caso que se falte a esta disposición, el participante será suspendido del evento de CODEMAR, notificando a su respectivo delegado.
- d) Ningún hospedado podrá realizar, por cuenta propia, su cambio de hospedaje. En caso grave, lo solicitará a la Comisión de Hospedaje.
- e) No se hospedarán a ningún jugador que no haya sido registrado previamente por su delegación.
- f) Ningún entrenador, delegado o acompañante deberá solucionar problemas o conflictos entre la familia anfitriona y su hospedado directamente. En caso de algún problema deberá tratarse con la Comisión de Hospedaje.
- g) Todos los jugadores que se alojen con alumnos de los colegios anfitriones, deberán observar que su conducta sea la correcta y respetarán las costumbres de la familia que los reciba en su hogar.
- h) La familia anfitriona tiene derecho de hacer del conocimiento de la Comisión de hospedaje, cualquier falta a las costumbres familiares en que incurra el huésped.
- i) De acuerdo con los objetivos de CODEMAR, lo importante es la convivencia. Por lo tanto, está estrictamente prohibido, salir de las casas de los anfitriones sin su debida autorización. Si es el caso, el jugador será suspendido del evento de CODEMAR notificando por escrito a su delegado.
- j) Se considera la convivencia con la familia anfitriona como parte integral de la experiencia de CODEMAR.
- k) Cualquier alumno que sea retirado de la familia anfitriona sin autorización por parte de los padres, el equipo podrá ser sancionado perdiendo su encuentro siguiente por default, y adicionalmente la delegación podrá ser sancionada sin permitirle participar en el evento del siguiente año.

Artículo 10.- De la Conducta y Espíritu Deportivo.

- a) Queda prohibido la concentración total o parcial de los equipos durante la competencia, ya sea de día o de noche, por contravenir a las finalidades del evento que es el espíritu de convivencia. Sólo podrán citar a los jugadores con una hora anterior al horario que marca su juego, y se hará exclusivamente en el salón que el Colegio Sede le asignó, así como lugares o áreas establecidas dentro de las instalaciones deportivas donde se lleven a cabo los encuentros. Aquel entrenador o delegado que no respete esta disposición, se le llamará la atención por escrito una primera vez. En caso de reincidir será suspendido de forma definitiva del torneo, con la posibilidad de sancionar inclusive, al equipo. Dicha sanción será establecida por el Comité de Honor y Justicia de acuerdo con la reglamentación presente.
- b) Queda terminantemente prohibida la introducción de bebidas embriagantes a las canchas destinadas para el evento. De presentarse la situación se procederá a la expulsión de las personas involucradas. Si la situación persiste, se dará la suspensión definitiva del equipo del torneo.
- c) Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (delegados, entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionada por la Comisión de Penas y/o el Comité de Honor y Justicia, según sea el caso.

- d) Si el partido es suspendido por faltas de garantía, derivadas por actos de indisciplina de uno o ambos equipos, el árbitro asentará en la cédula de juego los hechos acontecidos y el Comité de Honor y Justicia tomará la decisión que crea correspondiente y en su caso, la sanción.

Artículo 11.- De la Comisión de Honor y Justicia.

La Comisión de Honor y Justicia es el organismo encargado de velar que CODEMAR cumpla con los objetivos marcados y no pierda de vista el carisma Marista que le es propio. Es considerado el órgano máximo de decisión.

La Comisión de Honor y Justicia estará formada por 5 Directores Maristas, ya sea Hermanos o Laicos. En caso que no asistan el número de Directores que se menciona, podrán ser invitados Delegados que el Director del colegio sede determine.

Serán invitados directamente por el Director del Colegio Organizador que es quien adquiere el compromiso de convocar a la Comisión e informar, de ser posible.

Habrán de reunirse mínimo dos veces durante el evento, levantar las actas correspondientes y anexarlas a los Documentos, que se enviarán junto con la Evaluación, a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista una vez finalizado el evento.

La Comisión de Honor y Justicia, ha de estar en constante comunicación con la Comisión de Penas. Han de tratar todo aquel asunto que ponga en peligro el buen funcionamiento de la convivencia y nuestro espíritu formativo. De ser necesario podrá convocar a los involucrados y tomar la decisión apegado a la reglamentación.

La Comisión de Honor y Justicia no podrá tomar determinaciones que están normadas dentro del Reglamento Deportivo. Su función no es determinar si se ganó o se perdió, a menos que la Comisión de Penas así se lo pida. Podrá hacer la revisión de las protestas que se puedan generar en torno a alguna decisión de la Comisión de Penas, y cambiar la decisión si así lo considera, siempre apegada a la normatividad y salvaguardando los principios que rigen los eventos.

El responsable directo de convocar a la Comisión de Honor y Justicia, es el Director del Colegio Sede.

En caso de que el Colegio Sede no convoque y no informe a los diferentes miembros de la Comisión, éstos pueden convocar a una reunión para poder tratar este asunto y exigir que el organismo ejerza sus funciones.

- a) El no aplicar la reglamentación y la formación de la Comisión de Honor y Justicia por parte del Colegio Sede es una falta grave que conlleva sanciones que van desde una amonestación, hasta la exclusión del Colegio a participar en eventos deportivos, y que la Comisión Interprovincial Deportiva determinará.

Artículo 12.- Comisión de Tribunal de Penas Sanciones.

Estará conformada por **4 Delegados** y **1 miembro del Comité Organizador**. Los 4 Delegados habrán de ser elegidos al azar o por sorteo, en la Junta Previa antes de la inauguración. El Miembro del Comité Organizador será designado por el Director del Colegio Sede y quedará así conformada la Comisión de Penas que será presentada dentro de la Junta Previa. El Director no puede formar parte de esta Comisión ya que es quien encabeza al Comité de Honor y Justicia.

Las Funciones de la Comisión de Penas es:

- a) Reunirse dos veces al día en cada etapa del Torneo. El horario se fijará desde el inicio y el miembro del Comité Organizador es el responsable de levantar las actas correspondientes y la firma de las mismas. Si no hay ningún pendiente, no importa. Es importante su información debido a que si existe alguna protesta, se turnará por la tarde al final de la jornada al Comité de Honor y Justicia. Siempre se realizará el acta correspondiente, que se anexará como referencia junto con la evaluación al final del evento.
- b) Son los responsables de dar la lectura a los reportes arbitrales sobre lo sucedido en los distintos partidos.
- c) Determinarán las sanciones para los Jugadores y Entrenadores, en caso de haber sido expulsados con tarjeta Roja directa; y así como sancionar a los Delegados y a la Porra de ser necesario, siempre basándose en el Reglamento de Sanciones. De ser necesario, turnarlo al comité de Honor y Justicia.
- d) Todo asunto de relevancia mayor que involucre a uno o a varios colegios, o el espíritu de la Copa, la Comisión de Penas será la encargada de pasarlo a la consideración de la Comisión de Honor y Justicia, informándole de todo lo correspondiente y, de ser necesario, convocar a las partes para comparecer ante el Comité de Honor y Justicia.
- e) La Comisión de Tribunal de Penas y Sanciones será quien dé entrada a las protestas de los equipos sobre algún jugador, o alguna situación en particular. Ellos serán quienes reúnan la papelería correspondiente y lo solucionen o de ser necesario lo turnen a la Comisión de Honor y Justicia.
- f) La Comisión de Tribunal de Penas y Sanciones, en caso de determinar la improcedencia de una protesta, dará a conocer su fallo y lo hará saber a la Delegación involucrada por escrito, y de manera inmediata conservando una copia firmada por el Delegado.
- g) Cualquier decisión ha de ser entregada por escrito y firmada por todos los miembros del Comité de Honor y Justicia. El Comité Organizador no puede determinar sanciones sólo por ser Sede.
- h) Ninguna decisión tomada por la Comisión del Tribunal de Penas y Sanciones ha de estar sin firmar por los diferentes miembros ya que, de presentarse esta situación, pierde toda validez y el Equipo sancionado podrá apelar a este punto que se encuentra reglamentado. Cualquier decisión de la Comisión de Tribunal de Penas y Sanciones podrá apelarse única y exclusivamente si los involucrados consideran que está fuera de la normatividad establecida. Si hay apelación apegada a las normas establecidas no será procedente.
- i) En caso de que la Comisión de Tribunal de Penas y Sanciones, por omisión u olvido, haya emitido una resolución sin firmas de los diferentes miembros, su único recurso será el Acta de la reunión, que también estará firmada por todos los miembros del Comité, y este documento representa la prueba de que la decisión fue tomada de acuerdo a un consenso.
- j) Al final del evento el Colegio Sede habrá de reunir todas las actas del Comité de Honor y Justicia y los enviará a la Comisión Interprovincial Deportiva debidamente firmados y ordenados, junto con la Evaluación General del Evento. (Ver apartado de **Informe Final**).

Artículo 13.- De las protestas y reclamaciones.

- a) En caso de protesta, ésta deberá presentarse por escrito en un período no mayor a dos horas después de terminado el partido, únicamente por el delegado del colegio al Tribunal de Penas o al Comité Organizador, junto con el depósito igual al monto establecido de inscripción por alumno al evento. Esta cantidad se devolverá sólo en caso de que la protesta proceda.
- b) La respuesta a la protesta será por escrito. La decisión en un primer momento corresponde a la Comisión de Penas, pero si es necesario se solicita la participación del Comité de Honor y de Justicia, quienes determinan si la protesta procede o no. Si algún miembro de estos organismos pertenece al colegio que ha puesto la protesta, habrá de separarse momentáneamente para tratar el asunto.

- c) De ser necesario el Comité de Honor y Justicia, tendrá como primera referencia la Comisión de Tribunal de Penas y Sanciones, y mandará llamar a las partes involucradas si así lo considera. En base a la información recabada podrá emitir su fallo que será inapelable.

Para una mejor comprensión, se aplicará el siguiente criterio considerando sanciones concretas:

- Si la reclamación se presenta antes de que inicien el juego y el fallo es adverso al involucrado, éste no podrá participar en el juego en cuestión.
- Si el fallo adverso es pronunciado cuando ya haya iniciado el juego, el jugador será sancionado y deberá salir del juego y se considerará incluso la anulación de los resultados favorables obtenidos por el equipo.
- En competencias por equipos, la separación del competidor o competidores afectados por el fallo adverso, implicará la pérdida del o de los juegos en que éste o éstos hayan participado.
- Las reclamaciones sobre infracciones a los Reglamentos del juego, deberán dirigirse al Comité organizador quienes junto con el árbitro correspondiente, serán quienes en primera instancia den respuesta a la reclamación. Si la resolución que determinen, la delegación en cuestión la considera inapropiada o injusta, podrá apelar, y esta se turnará al Comité de Penas y al Comité de Honor y Justicia, que en su caso el fallo será ya inapelable.

- d) Las infracciones sobre interpretación de las reglas, se sujetarán a la siguiente disposición:

- Si la reclamación se origina durante la competencia, deberá presentarse por escrito, junto con las hojas de anotación, a fin de que sea estudiada y dictaminada por el Cuerpo de Árbitros y el Comité Organizador.

Artículo 14.- Tabulador de Sanciones.

a) Para los Jugadores.

Acción	Consecuencia
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral	Suspensión definitiva del torneo
Por insultos al árbitro	2 partidos de suspensión.
Por agresión a un contrario sin balón.	2 partidos de suspensión.
Por contestar la agresión.	2 partidos de suspensión.
Expulsión por reclamar decisiones arbitrales	1 partido de suspensión.
Por mal comportamiento con el público.	1 partido de suspensión
Por participar en un juego, con registro alterado o credencial que no corresponden.	El equipo perderá el partido. El entrenador y el alumno involucrado quedarán fuera del torneo.
Por presentarse sin el uniforme como se establece en el Reglamento y participar en el encuentro.	Partido perdido por default. DEFAULT (dependiendo las circunstancias de no traer el uniforme y que el Comité de Penas así lo determine)
Abandonar el evento por causas no graves y previsibles habiéndose comprometido a participar.	El equipo perderá el juego por default. (incluso finales) El alum@ no podrá reintegrarse a jugar.
Por dormir en el hotel con sus padres, o hacer a un lado la dinámica de convivencia con la familia que lo recibió.	Queda fuera del torneo y se reportará al Delegado, quien reportará a la Dirección del Colegio, haciéndose acreedor incluso a la expulsión de la institución.

Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.

b) Para los Entrenadores y Delegados.

Acción	Consecuencia
Por insultos al árbitro.	2 partidos de suspensión.
Por invasión de la cancha sin autorización del árbitro, habiendo sido expulsado.	1 partido de suspensión y pérdida del juego. (Sin contar el partido donde fue expulsado).
Por agresión o intento de agresión al cuerpo técnico contrario.	Suspensión definitiva del torneo.
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral.	Perderá el partido y será suspendido definitivamente del torneo.

Por alinearse a algún jugador que esté castigado.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido.
Por alinearse a un jugador de manera irregular fuera de lo que marca la reglamentación.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido. Suspensión definitiva del entrenador.
Por concentrar al equipo fuera de lo que marca la reglamentación. (1 hora antes del juego)	Se le entregará una llamada de atención por escrito al entrenador. En caso de reincidir se le suspenderá un juego. Una segunda reincidencia implicará la suspensión definitiva del equipo.
Por insultos, conducta inadecuada hacia sus jugadores, cuerpo arbitral, porras o padres de familia.	Suspensión de dos juegos de castigo. En caso de reincidir suspensión definitiva del evento.
Por agresión explícita a sus jugadores, cuerpo arbitral, porras o padres de familia.	Suspensión definitiva del evento.
Presentarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas.	Suspensión del evento definitivamente y reporte de carácter laboral a su colegio.

Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.

c) De los equipos.

Acción	Consecuencia
Por abandonar el terreno de juego antes del tiempo reglamentario.	Perderá el partido y se castigará de acuerdo a lo sucedido.
Por no presentarse al juego a la hora señalada.	Si la causa del no presentarse es responsabilidad del entrenador perderá el partido por default.
Por presentarse en el juego con uniformes diferente a lo establecido en el Reglamento.	Partido perdido por default.
Reincidir en la concentración del equipo fuera de lo reglamentado.	Suspensión definitiva del torneo
Por no asistir a los juegos del torneo Trofeo Montagne.	Se le entregará una amonestación, la cual deberá ser integrada en el informe. Esto podrá representar incluso la posibilidad de no ser invitado al siguiente evento, si así lo considera la Comisión Interprovincial.
Si alguno o algunos de los miembros del equipo son retirados por los padres de familia de los hogares de las familias anfitrionas.	El equipo será dado de baja del evento. La Delegación a la que pertenece el alumno@ será sancionada y no participará en el evento del siguiente ciclo escolar.
Si la delegación se retira antes de la clausura (premiación) <i>Sólo se considerará a las delegaciones que viajan en avión, por razones de distancia e itinerarios de viaje, quienes han de haber notificado su itinerario con anticipación al evento.</i>	En caso que haya jugado algún juego finalista, no será tomado en cuenta y el lugar de premiación lo tomará el siguiente equipo. Si la delegación se retira y no juega el juego final o alguno programado, no podrá participar en el evento del siguiente año.

d) De lo que se les permite a las porras.

Con la finalidad de salvaguardar el espíritu de los eventos, y también con la intención de buscar mecanismos que generen un ambiente más cordial entre todos los participantes se acordó reglamentar las porras bajo los siguientes lineamientos:

1. *Queda prohibido el uso de cualquier objeto que genere ruido excesivo y que provoque presión en los jugadores (tambores, equipos de sonido, matracas, platillos, trompetas, etc.). Sólo se permitirá que las porras animen a sus equipos mediante coros de porras hechas por ellos mismos, siempre y cuando no ofendan a la porra contraria, a los árbitros y a los jugadores.*

Acción	Consecuencia
Por agredir físicamente al cuerpo arbitral	Se suspende el partido. Su equipo pierde y las personas involucradas se suspenden definitivamente del torneo. Si reinciden, suspensión del equipo del torneo. Y de acuerdo con la gravedad, una posible denuncia penal.

Por insultos al cuerpo arbitral.	Expulsión del torneo. Si vuelve a presentarse se turnará a la Comisión de Honor y Justicia, y la sanción podrá ser desde la suspensión temporal hasta definitiva junto con toda la Delegación.
Por agredir a los jugadores contrarios	Se suspende el partido. Su equipo pierde y las personas involucradas se suspenden definitivamente del torneo. Si reincide, suspensión del equipo del torneo. Y de acuerdo con la gravedad una posible denuncia penal.
Por invadir el terreno de juego.	Se suspenderá el partido. Según el reporte arbitral la sanción podría ser desde perder el partido, hasta la suspensión definitiva de su participación en el torneo.
Por introducir bebidas alcohólicas y consumirlas durante el evento.	Suspensión definitiva de su participación en el torneo.
Presentarse algunos padres de familia en estado de ebriedad.	Suspensión de su participación en el torneo y en su caso denuncia ante las autoridades municipales.
Por agresión verbal a través de las porras a la porra contraria, a los jugadores o el árbitro.	Suspensión definitiva de su participación en el torneo sin permitir el ingreso al evento. Esta responsabilidad la asume el delegado del equipo en cuestión.
Por utilizar objetos que provocan demasiado ruido y generan tensión en los alumnos. Se les enviará una amonestación.	Se les llamará la atención en un primer momento a través del delegado. De reincidir se les suspenderá del siguiente juego sin permitirles estar presentes. El volver a reincidir podría generar la suspensión del equipo.

- e) Todos los asuntos relacionados con las porras, los entrenadores y los equipos serán sancionados de acuerdo con el reporte arbitral y de ser necesario, del reporte del Juez de Campo. La consideración de los hechos y la sanción a los mismos, corresponde únicamente a la Comisión de Penas, quien basándose en la reglamentación determinará cada situación. Si lo considera necesario la Comisión de Penas turnará los casos a la Comisión de Honor y Justicia y en ambos casos el fallo será inapelable.
- f) Toda reincidencia de jugadores, entrenadores, equipos y porras serán suspendidos definitivamente del torneo.
- g) Todas las sanciones recibirán la sanción correspondiente en la tabla de puntajes de participación de cada una de las delegaciones. Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el apartado III inciso f).
- h) Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán sancionados y tratados por el Comité de Honor y Justicia.

Artículo 15.- Sanciones Extraordinarias.

El presente apartado de Sanciones Extraordinarias se presenta con la intención de tener una base explícita que nos permita tener una base de posibles situaciones que generen algún problema que han de ser determinadas por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) que es el órgano de mayor autoridad en lo que a la Organización de Deportes se refiere.

Los casos que se turnarán a la Comisión Interprovincial Deportiva serán los siguientes:

Acción	Consecuencia
a) Manejo de documentación apócrifa o fichaje de alumnos fuera de las edades correspondientes.	La cancelación de participación del entrenador por un período de 3 años en eventos provinciales. Además de la suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
b) Elección inadecuada y no convocatoria de la Comisión de Penas por parte del Comité Organizador	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede.
c) Elección inadecuada y no convocatoria de la Comisión de Honor y de Justicia por parte del Comité Organizador	
d) Cancelación injustificada y no asistencia al evento deportivo por parte de algún colegio una vez que se	La suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de

llevó a cabo el sorteo.	CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
e) Cuando los padres de familia retiren a sus hijos de las casas anfitrionas sin justificación alguna.	La suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
f) No autorización de cuotas al Colegio Sede por parte del Consejo Provincial.	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista turnará el caso al Consejo Provincial para determinar las consecuencias y acciones a implementar.
g) No haber presentado evaluación del evento y su informe financiero del evento.	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista turnará el caso al Consejo Provincial para determinar las consecuencias y acciones a implementar.
h) No aplicación del reglamento vigente para las dos provincias de México	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede. Además turnará el caso al Consejo Provincial.
i) Modificación del reglamento sin la autorización de la Comisión Interprovincial Deportiva	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede. Además turnará el caso al Consejo Provincial.
j) El que un colegio se presente sin delegado	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución.
k) No cumplir con los lineamientos que marca el Reglamento en cuanto a los elementos base de la organización: Inauguración, clausura, premiación, patrocinios, etc	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución.

Todas aquellas situaciones que el colegio Sede o algún otro colegio considere o la misma Comisión Interprovincial Deportiva observe o considere.

Cualquier aspecto o elemento no previsto en el presente reglamento ha de turnarse directamente por escrito a la Comisión Interprovincial Deportiva. Por ningún motivo el presente reglamento se modificará sin la autorización de la Comisión. Cada Colegio Sede deberá de asumir la organización de su evento observando claramente esta reglamentación.

Este documento será la base para el CODEMAR de los 3 deportes de todas las Escuelas Secundarias Maristas de México. De presentarse alguna modificación al mismo, por parte del Colegio organizador o sede, podrá ser apelado por cualquier participante. La competencia sólo se regirá bajo los lineamientos que aborda el presente Reglamento.

Artículo 16.- Transitorio.

Todo lo no establecido en el presente reglamento será determinado por el Comité de Honor y Justicia, la Comisión de Penas y el Comité Organizador. La decisión de cualquier situación habiendo pasado por el comité de Honor y Justicia será inapelable.

BALONCESTO

maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C O D E M A R

Reglamento Interprovincial BALONCESTO.

El reglamento de CODEMAR en Baloncesto de los Colegios Maristas de México del nivel Secundaria está basado en los reglamentos y normas establecidas por la F.I.B.A y la FMB y Reglamentos Interprovinciales Maristas para su categoría Juvenil con las adecuaciones siguientes:

- Se convocarán dos ramas: Varonil y Femenil.
- Cada una de las ramas considerarán los tres grados del nivel de secundaria. (*la categoría convocada considerará períodos de nacimiento de 3 años*)
- Por considerar la situación de organización con respecto al hospedaje, se convocarán un mínimo de 10 y máximo de 10 jugadores.
- Realización de un torneo alterno con los equipos que no clasifiquen a la etapa de cuartos de final. (*Trofeo Montagne*)

Artículo 1.- Equipos.

- Cada uno de los equipos deberá de contar con 10 alumnos sin excepción.
- Los equipos que presenten menos de 10 jugadores participarán en calidad de invitados y sus juegos no contarán para la tabla de posiciones.
- Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de 5 jugadores por equipo. Esto podrá continuar el primero y segundo período. Sin embargo no podrá aplicarse en el tercer período, razón por la cual el equipo en cuestión perderá el encuentro (por default), con una puntuación de 0-20

Artículo 2.- De los juegos.

Reglamento	Componentes
Tiempos de juego	4 períodos de 10 minutos. Los períodos 1,2, y 3 se juegan los primeros 9 minutos con tiempo corrido y le último minuto es cronometrado. En el cuarto periodo se juegan los primero 8 minutos con tiempo corrido y los dos últimos minutos son cronometrados.
Conformación de cada equipo	5 jugadores (quintetas)
Tiempo para cruzar la media cancha.	8 segundos.
Tiempo de tiro a la canasta.	24 segundos.
4 faltas de equipo en cada período.	2 tiros libres
Triple.	Sí
Defensa.	Todo tipo de defensas
Jugadores inscritos.	Quinteta por período.

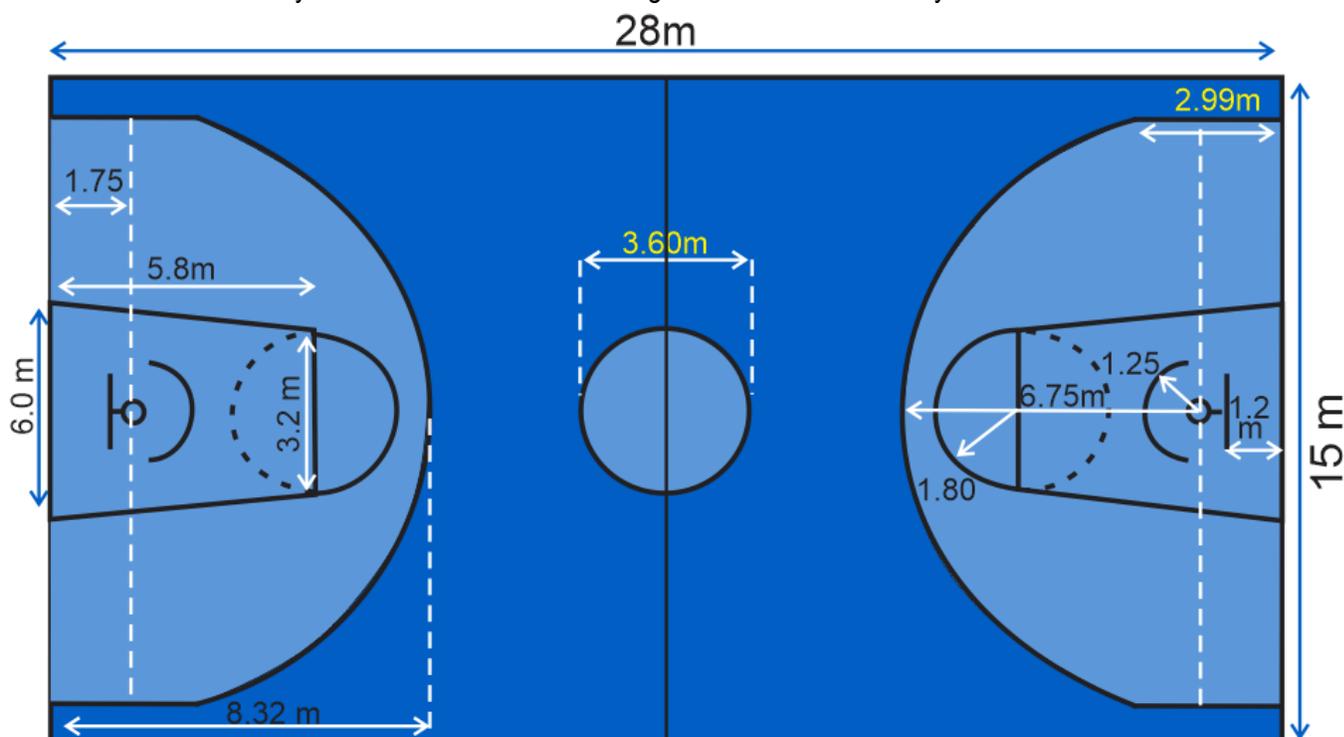
- Los tiempos fuera y la alternancia serán de acuerdo con el reglamento FIBA.
- Cada juego constará de cuatro cuartos, con duración de diez minutos cada cuarto. Entre el primero y segundo; y, entre el tercero y cuarto período habrá un descanso de dos minutos. Entre el segundo y tercer cuarto habrá un medio tiempo de ocho minutos. Si al finalizar el cuarto período existiera empate en el marcador, se jugará un tiempo extra (o los que sean necesarios) con duración de cinco minutos. Todos los tiempos son cronometrados.

Artículo 3.- Sistema de Puntos.

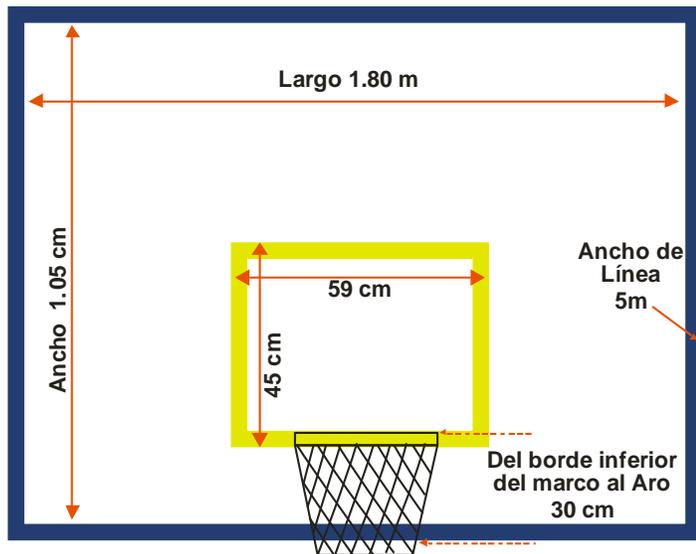
- a) Los juegos de la tabla de resultados (separado de la Tabla Marista "inciso f del apartado III) se puntuarán de la siguiente manera: 3 puntos juego ganado. Cero puntos juego perdido. Juego ganado por default no tiene puntos.
- b) En caso de empate entre dos equipos al momento de la clasificación se tomará el siguiente criterio:
Criterios de desempate
1. Juego entre sí.
 2. Cociente que resulta de dividir puntos anotados entre los puntos recibidos.
 3. Puntos a favor
 4. Sorteo.
- c) En caso de empate entre 3 o más equipos, se utilizarán los mismos criterios de desempate y cuando uno de los equipos es liberado del empate, se debe regresar al primer criterio para desempatar los equipos restantes y así sucesivamente hasta que todos queden liberados del empate.
- d) Los partidos en los que se decreta *default* el marcador será de veinte a cero a favor del equipo ofendido.

Artículo 4.- Canchas y Balones.

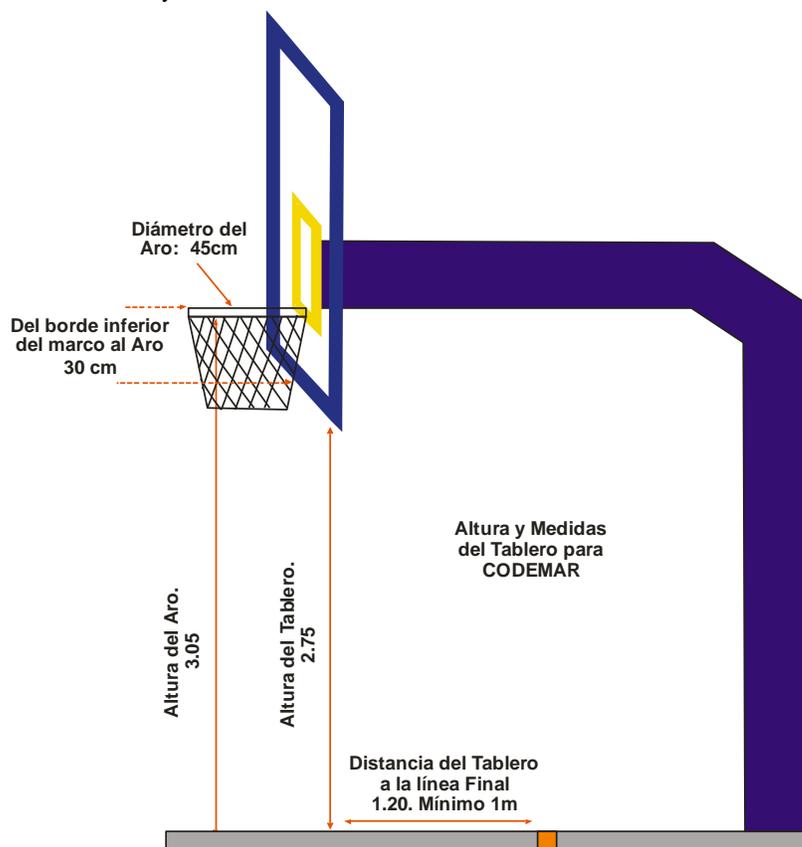
- a) Las dimensiones de las canchas son las siguientes:
Ancho: Máximo 15.2 mts y Mínimo de 12.2 mts Largo: Máximo de 28.6 mts y Mínimo 22.5 mts.



- b) Los tableros, tendrán las siguientes medidas:
Deberán de ser de superficie lisa, hecho de madera maciza o material transparente adecuado con una medida de 1.80 de largo por 1.05 de ancho.



c) Las canastas comprenderán los aros y las redes. Cada uno de los cestos se situará a una altura de 3.05 mts.



d) El balón será esférico con una superficie exterior de cuero, goma o material sintético. **Marca Molten Para la rama femenil el modelo GFX6 y para la rama varonil GFX7**



Artículo 5.- Sustitución de Jugadores.

- a) Todos los alumnos deberán de jugar por lo menos dos períodos cada uno.
- b) No podrán realizarse cambios ya que se jugará con quintetas por cada período.
- c) En caso de lesión de algún alumn@ (*la determinación que el alumno no pueda continuar, deberá ser determinada única y exclusivamente por el médico responsable del área médica de la sede*) se podrá sustituir el alumno mediante sorteo, a partir del cuarto período, si esto sucede antes el entrenador asignará el sustituto, proceso que la mesa se asegurará de cumplir.
- d) En el caso de los dos alumn@s nacidos de septiembre a diciembre del año inmediato anterior a la categoría convocada, sólo podrán participar uno por período. (*no pueden estar participando ambos en un mismo período*)
- e) Cuando no existan jugadores disponibles para completar una quinteta de algún período por haber sustituido algún jugador lesionado o por acumulación de faltas, se procederá a realizar el sorteo para completar la quinteta única y exclusivamente con los alumn@s disponibles que no estén lesionados y no hayan salido por acumulación de faltas, no importa que ya hayan jugado ya sus dos períodos.
- f) Un equipo podrá jugar con hasta 4 jugadores únicamente cuando ya no tenga jugadores elegibles en banca, de lo contrario deberá completar su quinteta con alumnos elegibles.
- g) En un período extra se enlistará e iniciará con cualquier quinteta inicial siendo esta la responsabilidad y decisión de su entrenador.

Artículo 6.- Hoja de Anotación.

- a) En cada partido se tomará la hoja de anotación de juego en la que se hará constar los datos que exige el reglamento y que deberá ser firmada tanto por el árbitro como por un representante de los equipos. (Capitanes).
- b) En caso de ser reportado por una falta al reglamento, el Comité Organizador avisará al entrenador, reteniendo la credencial del jugador.
- c) Para que una protesta proceda, la hoja de anotación debe estar firmada por el árbitro y por los capitanes de los equipos.



FUTBOL

maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C O D E M A R

Reglamento Interprovincial FÚTBOL.

El reglamento de CODEMAR en Fútbol de los Colegios Maristas de México del nivel Secundaria está basado en los reglamentos y normas establecidas por la F.I.F.A. y los Reglamentos Interprovinciales Maristas para sus categorías, con las adecuaciones que se especifican a continuación:

Artículo 1.- Equipos.

- a) Los equipos deben registrar 16 jugadores sin excepción.
- b) Los equipos que presenten menos de 16 jugadores participarán en calidad de invitados y sus juegos no contarán para la tabla de posiciones
- c) Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de 8 (ocho) jugadores para no perder por default, se podrán completar los 11 durante el primer tiempo. En caso de expulsiones durante el juego, el equipo podrá jugar el encuentro hasta con 8 jugadores como mínimo.
- d) Todos los equipos tendrán un capitán, quien para distinguirse de los demás, deberá llevar en el antebrazo izquierdo, una cinta con el letrero de capitán, de diferente color al uniforme.

Artículo 2.- Duración de los Juegos y Sistema de Clasificación.

- a) La duración de todos los partidos será de:
 - Rama varonil: 2 (dos) tiempos de 35 minutos con descanso de 10 minutos.
 - Rama femenil: 2 (dos) tiempos de 30 minutos con descanso de 10 minutos.

Artículo 3.- Sistema de puntos.

- a) La fase eliminatoria se llevará una tabla de puntos (separado de la Tabla Marista) de acuerdo al siguiente criterio:
 - Empate: Un punto punto
 - Ganador: Tres puntos
 - Perdedor: Cero puntos.
- b) En caso de empate en puntuación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Primero: Diferencia de goles anotados y goles recibidos.
 - Segundo: Mejor Goleo (mayor número de goles anotados)
 - Tercero: Resultado en los partidos entre sí.
 - Cuarto: Fair play.
 - Quinto: Sorteo.
- c) En la segunda fase del torneo, en caso de que el juego terminara empatado en su tiempo normal, se procederá a la serie de penales. Serán cobrados 5 penales por cada equipo con distinto ejecutor, de acuerdo con el orden de la lista presentada y únicamente con los jugadores que terminaron el encuentro. De persistir el empate, se tirarán penales a “muerte súbita”, continuando con los jugadores que no han tirado y de ser necesario, se volverá a iniciar la lista nuevamente, hasta agotar los jugadores que terminaron el partido.
- d) Los partidos en los que se decreta “default” el marcador será de dos – cero a favor del equipo ofendido.
- e) No se permitirá reemplazar al portero para la ejecución de penales, puesto que los cambios ya se hicieron de acuerdo a lo establecido. El portero para la ejecución de penales será el mismo que finalizó el encuentro. Si por alguna razón el entrenador hace el cambio, deberá asumir que el partido aún lo haya ganado en tanda de penales, se le acreditará al otro equipo por haber hecho este cambio de manera deliberada.

Artículo 4.- Canchas, Balones y Porterías.

- a) Las canchas. Las dimensiones de las canchas para jugar en cada una de las categorías serán las designadas por el Comité Organizador del CODEMAR. Estas se darán a conocer oportunamente, apegándose a los criterios establecidos para el fútbol dentro de las categorías juveniles y tomando en cuenta la reglamentación que la FMF establece y el Reglamento Interprovincial Marista.

- b) Todas las canchas deberán contar con césped natural o artificial.
- c) El balón que se utilizará en ambas ramas debe tener una circunferencia máxima de 70 cm. mínima de 68 cm., que corresponde al balón número 5.
- d) Es obligatorio el uso de espinilleras para todos los jugadores y durante todo el torneo.
- e) Queda prohibido el uso de “tacos” de metal tanto intercambiables como fijos, por atentar con la seguridad física de los jóvenes.

Artículo 5.- Alineación y Sustitución de Jugadores.

Como continuidad a la promoción de los valores y a salvaguardar los principios básicos que han de guiar los eventos deportivos maristas, se ha determinado que todos los jugadores han de jugar por lo menos un tiempo de cada juego. Por lo tanto:

- a) Los equipos contendientes deberán presentarse el día y la hora marcada para su juego 30 minutos antes de la hora programada. Se concederá una prórroga de 10 minutos. Si uno de los dos equipos no se presenta durante este lapso, perderá el partido por “default” por marcador de dos a cero en contra. Esto se aplicará siempre y cuando la responsabilidad sea vinculada al entrenador. No aplicará en caso de que las causas sean por razones de organización de las familias anfitrionas.
- b) Los partidos se iniciarán con 11 jugadores como mínimo. En caso de no completarse ha de informarse inmediatamente al comité organizador. El equipo perderá el partido en caso que el no completarse haya sido por responsabilidad del entrenador. Han de presentarse con su uniforme de juego completo y que el número que porten coincida con el de su Credencial y con el Registro.
- c) En el caso de los dos alumn@s nacidos de septiembre a diciembre del año inmediato anterior a la categoría convocada, sólo podrán participar un alumn@ dentro del terreno de juego. *(no pueden estar participando ambos en un mismo tiempo de juego)*
- d) La entrada al campo se hará como el protocolo FIFA. La tripleta arbitral al centro y el equipo que administrativamente es local al lado derecho y el visitante al izquierdo. Se deberá saludar de mano al cuerpo arbitral y al equipo rival, para tomar sus campos sólo se quedan los capitanes para la realización del volado para iniciar el juego.
- e) Se ha determinado que **todos los alumnos han de jugar por lo menos un tiempo durante cada partido.** Por tal razón el entrenador ha de tener muy en cuenta lo siguiente:
 - Entregará al juez de cancha las credenciales de sus 11 jugadores con los que abrirá el juego, así como las de los 5 jugadores de cambio para el segundo tiempo.
 - El juez de cancha entregará las 11 credenciales al árbitro de los niños que estén en el campo de juego.
 - En el segundo tiempo, el juez de cancha sustituye las credenciales de los cinco niños que entren de cambio con el árbitro.
 - En todo tiempo el árbitro ha de tener en su poder las credenciales de los alumnos que están jugando.
 - En caso de que algún alumno entrara durante uno de los dos períodos por sustitución de algún jugador lesionado, el juez de cancha le entrega su credencial y el jugador se la entregará personalmente al árbitro.
 - Al inicio del segundo tiempo realizará 5 cambios, asegurando que todos los alumnos jueguen por lo menos un tiempo. Al centro de la cancha para clarificar el proceso de sustituciones.
 - Sólo en casos de lesión se podrán sustituir alumnos fuera del medio tiempo. (ver artículo 3)
 - La lesión de un alumno ha de ser determinada por el cuerpo médico del Colegio sede.
 - Si el cuerpo médico de la sede determina que el niño está lesionado y no debe continuar, el entrenador ha de aceptarlo sin ninguna condición.
 - En caso de que un alumno salga por lesión de un juego, bajo ninguna circunstancia podrá reingresar al mismo juego, ni tampoco podrá jugar el siguiente encuentro, para poder asegurar su recuperación. No podemos supeditar un resultado de un juego sobre la integridad física de un alumno. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.

- El entrenador no alineará a ningún alumno que en algún partido salió y fue sustituido por alguna lesión. Si planea alinearlo ha de presentar un escrito al Juez de cancha donde por parte del médico se le autoriza jugar al niño. Esta autorización será únicamente emitida por el personal médico competente (no paramédico) del Colegio Sede. *(inciso o) del Apartado de Reglamento Organización de CODEMAR)*
 - Si el entrenador alinea a un alumno que salió lesionado sin el procedimiento antes descrito, se turnará su caso al comité de penas y será sancionado.
 - Si algún alumno sale expulsado durante el primer tiempo, de igual manera tendrán que hacerse los 5 cambios al medio tiempo, y jugar los niños que no han participado. Sólo en el caso de que haya habido una lesión y un alumno sustituto haya sustituido, podrán realizarse en este caso 4 cambios. Ver inciso E)
- f) El entrenador ha de entregar al juez de cancha sus 11 jugadores que jugarán el primer tiempo. El mismo juez de cancha tendrá en su poder las cinco credenciales de los alumnos que han de entrar en cambio al medio tiempo.
- g) Los jugadores expulsados por el árbitro no podrán ser sustituidos ni sustitutos. Si algún alumno es expulsado durante el primer tiempo, esto indica que sólo terminaron el primer período 10 jugadores. Por lo tanto han de realizarse cinco cambios, sustituyendo a los cinco jugadores que están en banca.
- h) Podrán ser sustituidos los alumnos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Si un jugador se lesiona durante el Primer Tiempo:

1. El servicio médico del colegio sede, determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. La decisión del médico sobre una lesión está por encima de la decisión del entrenador, quien ha de aceptarla sin ninguna condición.
4. El jugador lesionado durante el primer tiempo será sustituido por uno de los que están en
5. la banca. El entrenador podrá elegir quién entrará. **No podrá sustituirlo ningún alumno que haya expulsado.** La elección del jugador que sustituirá a otro jugador lesionado, sólo podrá ser elegido por el entrenador, si el hecho sucede únicamente durante el primer tiempo.
6. El jugador que entró durante el primer tiempo sustituyendo a un alumno lesionado, podrá permanecer el resto del primer tiempo y el segundo tiempo.

Si un jugador se lesiona durante el Segundo Tiempo:

1. El servicio médico del colegio sede, determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. La decisión del médico sobre una lesión está por encima de la decisión del entrenador, quien ha de aceptarla sin ninguna condición.
4. El jugador lesionado durante el segundo tiempo será sustituido por uno de la banca. Como todos los alumnos ya jugaron durante el primer tiempo, la elección del jugador sustituto se realizará por sorteo, el cual será llevado a cabo por el Juez de cancha.
5. ****Un jugador que ya jugó el primer tiempo sólo podrá ser sustituto en el caso de que algún jugador haya sido lesionado durante el segundo tiempo, y después de un sorteo haya resultado electo.**

Si el portero se lesiona:

1. El servicio médico del colegio sede, determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. El entrenador podrá sustituir a su portero con el jugador que él designe.

4. Si es durante el primer tiempo. El entrenador podrá designar al jugador que esté en el campo de juego, y sustituirlo con alguien de la banca que él desee, siempre y cuando no haya sido expulsado.
5. Si es durante el segundo tiempo.
 - a) El entrenador podrá sustituir al portero sólo con algún jugador que está en el campo de juego, y la sustitución del mismo se realizará por sorteo de los alumnos que ya jugaron y que están en banca, siempre y cuando no haya sido expulsado.
 - b) Si el entrenador desea sustituir al portero con alguien de la banca lo podrá hacer libremente.
6. Los cambios de jugadores se realizarán únicamente en circunstancias de lesiones de jugadores y con el procedimiento antes mencionado, donde el Juez de campo ha de realizar el proceso.
7. La entrada al juego, tanto al iniciar el partido como para cualquier cambio deberá ser por el centro del campo, entregando las credenciales de cambio, en caso de darse, al árbitro.
8. El Juez de cancha al medio tiempo solicitará las credenciales de los alumnos que ingresarán por los que saldrán, para actualizárselas por los cambios que se vayan a realizar.
9. Los equipos deberán estar preparados para jugar hasta en dos ocasiones diarias, en cuyo caso tendrán un mínimo de 2 horas de descanso entre partido y partido. En caso de presentarse una situación donde no se respete este tiempo, hay que notificarla inmediatamente al Comité Organizador, o si en la Junta Previa de Delegados se alcanza a observar, pedir se respete la normatividad. Si por alguna razón no se cumple es requisito, ha de presentarse una inconformidad en el momento, al Comité Organizador, y éste ha de atender la petición, de lo contrario ésta se turnará a la Comisión de Honor y Justicia inmediatamente.

Artículo 6.- Cédulas Arbitrales.

- a) En cada partido se tomará la cédula de juego en la que se hará constar los datos que exige el Reglamento y que deberá ser firmada tanto por el árbitro como por un representante de los equipos. (Capitanes).
- b) Si un jugador es reportado por una falta al reglamento el Comité Organizador avisará al entrenador y retendrá la credencial del jugador. Esta reglamentación se aplicará indistintamente en todo el torneo, inclusive semifinales y finales.

Artículo 7.- Reglamento de Sanciones.

- a) El jugador que durante el mismo partido acumule 2 amonestaciones, (equivalen a una tarjeta roja) razón por la cual será expulsado del partido.
- b) Las amonestaciones serán acumulativas durante la primera fase eliminatoria bajo las siguientes normas:
- c) El jugador que acumule 3 tarjetas amarillas en distintos encuentros será suspendido un partido. Se le retendrá su credencial y podrá volver a jugar una vez cumplida la sanción. El Comité Organizador notificará al entrenador por escrito.
- d) Si un alumno es expulsado con tarjeta roja directamente, el Comité de penas aplicará el reglamento según el informe de la Cédula Arbitral del partido, para así determinar el número de partidos que el alumno habrá de ser suspendido, de acuerdo con su falta.
- e) Si el jugador salió expulsado por acumular dos tarjetas amarillas, éstas no son acumulables, ya que automáticamente al ser expulsado, como lo marca el Reglamento de Sanciones, no podrá jugar el siguiente partido.
- f) Toda cédula no firmada por algún representante del equipo, pues valida el resultado y el reporte del árbitro. En caso de que no sea firmada será responsabilidad única del entrenador y se dará por asentado lo que el árbitro estableció en la misma. El entrenador es el responsable y deberá estar muy pendiente para recordarle a su capitán al finalizar el encuentro. En la cédula únicamente podrán escribir los árbitros del partido.

- g) La Cédula será el documento referente único de lo ocurrido durante el encuentro, razón por lo cual la Comisión de Penas y el Comité de honor y Justicia fallarán de acuerdo con la misma.
- h) Al término de los juegos de la primera fase los jugadores entran limpios a la etapa siguiente y las tarjetas amarillas son acumulativas a partir de cuartos de final hasta la final.

A close-up photograph of a hand with light-colored nail polish touching a volleyball. The volleyball is white with a large black curved panel. The background is a dark blue gradient with abstract white and yellow curved shapes at the bottom.

VOLLEIBOL

maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C O D E M A R

Reglamento Interprovincial VOLEIBOL.

El reglamento de CODEMAR en Voleibol de los Colegios Maristas de México del nivel Secundaria está basado en los reglamentos y normas establecidas por la F.I.V.B y el Reglamento Interprovincial Marista para su categoría Juvenil con las adecuaciones que se explican a continuación:

Artículo 1.- Equipos.

- a) Cada equipo participante deberá registrar 10 jugadores sin excepción.
*** Considerando la situación del impulso para el voleibol, se estableció que **para el CODEMAR 2019 se permitirá recibir equipos sólo en la Rama Varonil de hasta 8 jugadores, si alguna delegación lo necesita. Sólo el evento del 2018. A partir del 2019 las dos ramas deberán tener 10 jugadores sin excepción.***
- b) Los equipos que presenten menos de 10 jugadores participarán en calidad de invitados y sus juegos no contarán para la tabla de posiciones. Esto se considerará de acuerdo a lo que se establece en el inciso anterior y la nota correspondiente.
- c) Todos los encuentros los equipos deberán iniciar con el equipo completo y registrarlo como tal, de lo contrario perderá el encuentro por default.
- d) Los equipos deberán estar preparados para jugar hasta en dos ocasiones diarias, en cuyo caso tendrán un mínimo de dos horas de descanso entre partido y partido. Si por alguna razón no se cumple este requisito, la situación ha de tratarse en la junta previa de delegados antes de iniciar el evento.
- e) Los equipos inician con sus primeros 6 jugadores en el primer set y no habrá sustituciones. En el segundo set se alinearán los jugadores que no iniciaron en el primer set, sorteando a los otros jugadores faltantes.
- f) En caso de que el juego se prolongue hasta un tercer set, la alineación será libre.
- g) En caso de una lesión, se realizará el sorteo con los jugadores que en su momento se encuentre en banca, siempre y cuando ya se haya hecho la sustitución.

Artículo 2.- Duración de los Juegos.

- a) Para ambas ramas los juegos constarán de 2 a 3 sets. Cada set se juega a 25 puntos con diferencia de 2 y en caso de jugarse un tercer set éste será a 15 puntos con diferencia de 2.
- b) Cada equipo contará con 2 tiempos fuera de 30 segundos en cada set.
- c) Considerando la categoría y las edades de los alumno@s la final también se jugará de 2 de 3 sets.

Artículo 3.- Sistema de Clasificación.

- a) Los puntos que se llevarán de acuerdo a la tabla de clasificación (diferente a la Tabla Marista) será:
 1. Juego ganado en 2 sets: 3 puntos.
 2. Juego ganado en 3 sets: 2 puntos para el ganador y 1 puntos para el perdedor.
 3. Juego perdido en 2 sets: cero puntos.*Nota: Estos puntajes aplican sólo en la Tabla de clasificación. En la Tabla Marista los puntajes son diferentes.*
- b) En caso de empate de juegos ganados y perdidos, se tomará en cuenta los criterios siguientes:
 1. Puntos a favor entre puntos en contra (se saca un cociente positivo dividiendo los puntos a favor entre los puntos en contra).
 2. Sets a favor entre sets en contra.
 3. Juegos entre Sí.
 4. Sorteo (volado)
- c) Los partidos en los que se decrete el "default" el marcador será de 2 a 0 en sets y 25 a 0 en cada uno de los sets.

Artículo 4.- Canchas y Balones.

- a) Las dimensiones de las canchas para jugar en cada una de las categorías serán las designadas por el Comité Organizador del CODEMAR. Estas se darán a conocer oportunamente, apegándose a los criterios establecidos para el voleibol dentro de las categorías juveniles y tomando en cuenta la reglamentación que la FMVB establece y el Reglamento Interprovincial Marista.
- b) Los balones que se podrán utilizar para la Rama Femenil y Varonil, con una circunferencia de 50 cm. y un peso de 260 a 280 grs. Molten V58CL1
- c) La altura de la red será: Para la Rama Varonil 2.35 mts. Para la Rama Femenil 2.20 mts.

Artículo 5.- Sustitución de Jugadores.

- a) Los cambios de jugadores se harán únicamente con previa autorización del árbitro. Se presentará la petición a la mesa de anotación.
- b) En el caso de los dos alumno@s nacidos de septiembre a diciembre del año inmediato anterior a la categoría convocada, sólo podrán participar uno por set. *(no pueden estar participando ambos en un mismo set)*
- c) Los jugadores que no estén participando en el juego deberán estar sentados en la banca o en la zona de calentamiento.

Artículo 6.- Hoja de Anotación.

- a) El anotador encerrará en la hoja de anotación los números sorteados que jugarán el segundo set.
- b) En cada partido se tomará la hoja de anotación de juego en la que se hará constar los datos que exige el reglamento y que deberá ser firmada tanto por el árbitro como por un representante de los equipos. (Capitanes y entrenadores)
- c) El Comité Organizador avisará al entrenador, reteniendo la credencial del jugador en caso de ser reportado por una falta al reglamento. Esta reglamentación se aplicará indistintamente en todo el torneo, inclusive semifinales y finales.
- d) El entrenador es el responsable que asegurará de recordarle a su Capitán el firmar la hoja de anotación al finalizar el encuentro.
- e) En la hoja de anotación únicamente podrán escribir los árbitros del partido y los capitanes.
- f) Será respetada al pie de la letra como lo ocurrido durante el encuentro, razón por la cual tanto la Comisión de Penas y el Comité de Honor y Justicia fallarán de acuerdo con la misma.

Artículo 7.- Sanciones durante el juego.

- a) Advertencia verbal por el árbitro principal por intermedio del capitán en juego.
- b) Tarjeta amarilla mostrada a los miembros del equipo (sólo como advertencia).
- c) Tarjeta roja con castigo de pérdida de la jugada o del rally y como consecuencia pérdida del punto.
- d) Tarjeta amarilla y roja en una mano: expulsión de jugador o cuerpo técnico durante el set en juego y puede regresar en los siguientes sets.
- e) Tarjeta amarilla y roja separadas: descalificación del jugador. Deberá abandonar el gimnasio o área de juego, y asumir las consecuencias establecidas en la normatividad.

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será turnada al Comité de Penas y Sanciones así como al Comité de Honor y Justicia, y su fallo será inapelable.